

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 014-2020

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día jueves catorce de mayo del año dos mil veinte, están presentes en la Sala de Capacitación Germán Guerrero Gould, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quién preside, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente Ester Navarro Ureña, Secretaria, Rita Arce Láscarez y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y cinco minutos ingresa el director Raúl Navarro Calderón y Carlos Astorga Cerdas. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA 014-2020.

Somete la Presidencia a aprobación del Orden del Día N° 014-2020.....

SE ACUERDA: con cinco votos presentes.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia el Orden del Día de la sesión N° 014-2020.....

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION N° 007-2020.

Se lee y revisa el acta N° 007-2020.....

Solicita don Raúl Quirós la grabación de la sesión N° 007-2020, por cuanto según recuerda

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

el oficio GG-287-2020 no fue conocido por Junta Directiva, sin embargo, en el acta se indica que se dio por recibido el mismo, situación que le extraña.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.....

3.a. Trasladar la aprobación del acta de la sesión N° 007-2020 para la siguiente sesión.

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE LAS LABORES DE LA UNIDAD DE AVALÚOS DE JASEC.

Se conoce oficio GG-385-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-SA-AAMEV-293-05-2020, suscrito por Ing. Henry Meza Baldares, Unidad de Avalúos, Lic. Simón Marín Brenes, Jefe a.i. Departamento AAMEV, y la señora Patricia Mata Meza, Jefa a.i. Área de Servicios Administrativos, con el cual presenta informe sobre la Unidad de Avalúos de JASEC.....

Para este punto se encuentra presente don Henry Meza, don Simón Marín y doña Patricia Mata, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Inicia don Simón Marín presentando como antecedentes que desde el año 1964, JASEC ha invertido recursos económicos en la adquisición de terrenos, edificios, vehículos (grúas, pickups, camiones, etc), plantas hidroeléctricas, entre otros; para contar con las condiciones óptimas y así brindar un buen servicio a sus abonados.....

Durante la historia de la Empresa, se han presentado o desarrollado eventos, actividades y proyectos que han requerido el desarrollo de la actividad de valuación profesional de terrenos y otros, funciones que históricamente se ejecutaron mediante contratación administrativa y también de manera muy recurrente ante los distintos proyectos que se realizaron, como es el caso de la adquisición de los Sistemas Hidroeléctricos Tuis, Barro Morado, la construcción del Sistema Hidroeléctrico Toro 3, La Subestación Tejar, el Patio

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de Interruptores La Lima, la adquisición de terrenos para protección de Cuencas asociadas a los Sistemas Hidroeléctricos, o para el desarrollo de proyectos relacionados con aguas, y por supuesto, ha crecido en cuanto a otros elementos necesarios para brindar el servicio como son edificios, flotilla vehicular, entre otros. De esa forma, a la fecha JASEC cuenta con 103 terrenos distribuidos en tres provincias: Cartago, Alajuela y Limón, 3. 5 Sistemas de Generación Hidroeléctrica (3 propios y uno al 50% con el ICE), 46 edificios correspondientes a los diferentes centros de trabajo de JASEC y 140 automotores..... Así mismo, de manera paralela, la inversión realizada ha traído fuertes niveles de endeudamiento que desde hace algunos años vienen siendo objeto de análisis, seguimiento y control, al punto que en el Plan Estratégico revisado y aprobado en el tercer cuatrimestre del año 2017, y que rige para el quinquenio 2018-2022, se incorporaron Objetivos Estratégicos desde las Perspectivas de los Procesos Internos y Financieros que en su cumplimiento han demandado y requerirán en el futuro, el ejercicio de labores relacionadas con valuación de terrenos y otros, los cuales se detallan a continuación:.....

Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos 2018**– FUNDAMENTO DEL LEVANTAMIENTO DE PROPIEDADES****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS****PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS**

PPI-14. Desarrollar una cartera de proyectos para servicios y nuevas obras.

- Formular los posibles nuevos servicios de JASEC, conforme a las necesidades de los clientes y dentro del marco legal.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**PERSPECTIVA FINANCIERA

PF01. Incrementar la cobertura de generación de efectivo de operación sobre costos de operación y servicio de la deuda.....

- Concretar la opción de compra anticipada Subestación Tejar por parte del ICE y abonar al saldo de los financiamientos.....
- Implementar un programa de venta de activos no productivos para abonar a saldos de financiamientos.....

Hace ver don Simón Marín que, a partir de ese marco estratégico, en algunas sesiones de la Junta Directiva, se hizo mención de la necesidad de tener un mejor control de los activos con que cuenta la institución, por lo cual la Administración generó cambios en sus controles tanto a nivel pericial, legal, contable y de mantenimiento de infraestructura.....

Esto, concretamente en la sesión N° 5250 del 14 de febrero del 2018 se mencionó: "... realizar un levantamiento de propiedades que están en desuso para recuperar liquidez".....

- Para atender en debida forma lo acordado por señores miembros de la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria N°027-2018 del 11 de Octubre del 2018, se presentó formalmente el informe sobre venta de terrenos no productivos, ocasión en la cual la Junta directiva acordó:.....
- ***"2.f. Instar a la Administración para que presente una propuesta sobre la Unidad de Valoraciones (avalúos), con base en la estructura organizacional"***

Para ello, hace ver que el acuerdo transcrito fue atendido mediante informe presentado en la Sesión N°042-2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, en la cual la Junta Directiva acordó:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- ***“SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....***
- ***5.a. Aprobar la creación de la Unidad de Avalúos, adscrita al Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.”***

Continúa Don Simón señalando que con el fin de atender las responsabilidades asignadas a dicha Unidad, y después de un análisis, se determinó que el costo de contratar servicios profesionales en temas de avalúos era mayor que el costo por salarios y cargas sociales que representaría para la institución. Es por esta razón que se propuso la creación de una Unidad en cuestión, especializada en la realización de avalúos.....

De esa manera y a tono con la nueva estructura organizacional que rige en JASEC desde el 1 de enero de 2018, se incorporó el área especializada en la realización de avalúos, atendida con personal propio. Un elemento adicional considerado por la Gerencia General en su momento para la creación de la plaza profesional 1 Avalúos, fue la posibilidad de utilizar las facultades y aptitudes con las que ya contaba el personal que venía laborando para la empresa.....

Seguidamente se desarrolla con mayor amplitud los elementos más importantes que le dan forma y contenido a la Unidad de Avalúos y a la Plaza Profesional Nivel 1 Avalúos, que es ocupada por el Ing. Henry Meza.....

La Unidad en cuestión, es un área especializada en la realización de avalúos que forma parte del Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos (AAMEV), dirigida al estudio de propiedades y activos con los que cuenta la empresa. Esto, en aras de disponer de una estimación real del costo de los activos que son propiedad de JASEC

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Destaca que la unidad de Avalúos es unipersonal, o sea, las actividades son atendidas con atendidas por esta persona al amparo de la plaza Profesional Nivel 1 Avalúos, la cual, concretamente en su proceso de trabajo para la emisión de un dictamen o avalúo y coordina con funcionarios de distintas áreas, con el fin de contextualizar en forma adecuada los activos de JASEC. Ejecuta sus actividades especializadas conforme los lineamientos y normativas que regulan la materia y emite el respectivo informe o avalúo, el cual es insumo para la toma de decisiones en distintas materias de la institución.....

La actividad implica realizar un recuento continuo y detallado de los valores en bienes con que cuenta la institución en materia de: terrenos, edificios, vehículos y sistemas hidroeléctricos; contribuyendo al fortalecimiento financiero de la empresa, dado que el resultado del trabajo se refleja en la actualización del valor de los activos que sirven como fundamento en acciones tan importantes como base para la estimación tarifaria y consecuentemente en el servicio que los clientes reciben.....

Específicamente, a efecto de atender la Iniciativa Estratégica: “Implementar un programa de venta de activos no productivos para abonar a saldos de financiamientos.”, a continuación, se presenta el plan de acción que lleva a cabo la Unidad de Avalúos para la venta de activos no productivos:.....

- 1- Levantar un listado de activos no productivos.....
- 2- Realizar un análisis jurídico sobre activos no productivos.....
- 3- Realizar un análisis para determinar el método de venta.....
- 4- Confeccionar informe sobre los activos no productivos a vender.....
- 5- Confeccionar cartel de venta.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- 6- Revisar y aprobar el cartel de venta de bienes muebles e inmuebles.....
- 7- Realizar y dar acompañamiento en el proceso de contratación.....
- 8- Realizar y dar acompañamiento en el proceso de venta y traspaso.....
- 9- Actualiza expedientes de las propiedades y del Sistema, Propiedades, Planta y Equipo.....

Un mayor detalle de las actividades, se desprenden las siguientes:.....

- Realizar las labores de campo y de oficina como son: el levantamiento de datos, la atención al público, la toma de datos, la elaboración de documentos de avalúo, los estudios de registro, entre otros.....
- Confeccionar un expediente para cada propiedad a valorar. El expediente sirve para tener un registro de los inmuebles propiedad de JASEC, tanto para valoraciones futuras, por lo que se mantiene permanentemente actualizado, ordenado cronológicamente y foliado.....
- Recibir y verificar los requisitos así como la documentación establecida para llevar a cabo elaboración de los avalúos.....
- Asegurar la correcta aplicación y cumplimiento del procedimiento de avalúos conforme a los lineamientos oficiales establecidos y reportar los resultados en tiempo y forma.....
- Estimar, calificar, apreciar o evaluar lo que se someta a su juicio dado su carácter de intermediario calificado, responsable e imparcial.....
- Elaborar y actualizar los procedimientos e información legal, técnica y administrativa de valuación inmobiliaria.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Realizar la inspección física de los inmuebles, en forma personal y directa.....
- Conducirse con veracidad en toda clase de informes y dictámenes.....
- Conservar discrecionalidad, confiabilidad e imparcialidad en los datos o informes sobre las operaciones de los avalúos que realice.....
- Contar con conocimientos de valores catastrales, precios unitarios. Requisitos de la industria de la construcción, servicios de supervisión y verificación de la construcción.....
- Actualizar la información de referencia en el mercado para la realización de avalúos (planos, certificaciones, caracterización, etc.).....
- Coordinar con los ministerios e instituciones correspondientes en el país (Ministerio de Hacienda, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, Bancos estatales, Municipalidades, etc.), para la obtención de información en materia de avalúos.....
- Efectuar estudios técnicos correspondientes a los cálculos, planos de levantamientos topográficos, croquis de localización, mapas, planos y tablas comparativos entre levantamientos topográficos, dimensiones o localizaciones, que a la postre son elementos que el especialista debe formar y conjuntar después del análisis de los datos existentes en los documentales y los trabajos físicos en campo, como por ejemplo:.....
 - **Identificación y descripción de los bienes** o derechos avaluados, precisando la cantidad y estado o calidad de sus componentes.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- **Características de la propiedad.** Se trata de una descripción física del terreno, las dependencias, los acabados y en algunos casos comentarios relacionados con la estructura.....
- **Información jurídica y de titulación.** Deben relacionarse los linderos, tenedores de la propiedad, derecho de propiedad, la titulación actual y la situación jurídica, entre otros datos.....
- **Los datos urbanísticos del sector.** Descripción de la zona y análisis de aspectos incidentes (positiva o negativamente) sobre el valor de la propiedad.....
- **Consideraciones sobre usos.** Se refiere a la destinación que puede darse al bien en relación con las normas urbanísticas aplicables como por ejemplo, comercial, residencial, industrial, mixto.....
- **Los valores de referencia** o unitarios que se utilicen y sus fuentes.....

Dentro del plan de acción se han establecido los siguientes puntos a seguir:

- 1. levantar un listado de activos no productivos.
- 2. realizar un análisis jurídico sobre activos no productivos.
- 3. realizar análisis para determinar el método adecuado de venta.
- 4. confeccionar un informe sobre los activos no productivos a vender.
- 5. confeccionar cartel de venta.
- 6. revisar y aprobar el cartel.
- 7. realizar el proceso de contratación.
- 8. realizar proceso de venta y traspaso de activos.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- 9. definir financiamientos a los cuáles se abonarán recursos.
- 10. abonar recursos a saldos de financiamientos.

Con respecto al profesional nivel 1, es responsable de avalúos así como las funciones que a continuación se describen:.....

PLAZA PROFESIONAL NIVEL 1 AVALÚOS

- El Perito Valuador ha tenido la responsabilidad de ejecutar las funciones inherentes a este puesto mediante la ejecución de un programa continuo de actualización del costo de mercado de las propiedades y activos de JASEC, para ello, ha realizado las valoraciones de los bienes muebles e inmuebles aplicando y utilizando los procedimientos según la normativa vigente.
- Mediante un estudio técnico desarrollado en función de las características particulares del bien valorado se provee a JASEC de una herramienta para la toma de decisiones con el fin de:
 - Ayudar a determinar los precios de venta aceptables.
 - Llegar a un valor que ofrezca seguridad en la concesión de hipotecas.
 - Determinar el valor del bien para proveer solidez para la institución.

De manera general el Profesional Nivel 1 Avalúos es responsable de:

- Avalúos de bienes inmuebles.
- Avalúos de bienes muebles.
- Conformación de carteles para la venta de los inmuebles.
- Informes técnicos de inspecciones.
- Trabajos de agrimensura.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Otras actividades.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de la distribución de terrenos de JASEC:

Detalle	Total	En Uso	Proyectos	No Product.	Parcialment e N.P.	Pendient. Verificar
Barro Morado	17	14		1		2
Birris	19	8		6	4	1
Cerrillos	1				1	
Edificios JASEC	12	11			1	
Embalses	3	2			1	
PTAR	1		1			
Río Sombrero	1		1			
Servidumbre	1	1				
Subestaciones	7	4		3		
Torito 2	16		16			
Toro III	11	11				
Tuis	13	11				2
Zona Franca	1	1				
Total general	103	63	18	10	7	5

Con respecto a la tabla anterior se desglosa el resultado de estudio por cada una de las propiedades:

- ✓ 10 Terrenos en estado No Productivo.
- ✓ 07 Terrenos en estado Parcialmente No Productivo o Parcialmente en Uso.

Sobre los activos no productivos a vender:

1. Actualmente se trabajan 17 terrenos no productivos o parcialmente no productivos, se determinó lo siguiente:
 - i. 10 terrenos con limitaciones legales como levantamiento de gravamen por expropiación, segregaciones que se deben realizar, invasión del terreno, inscripción o modificación pendiente.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ii. 2 con una recomendación legal de no vender por su ubicación (Embalse La Enseñanza / Antigua PH Birris II).
- iii. 5 sin ningún tipo de limitación para ser vendidos.
 - 1. Sobre éstas, a continuación, se presentan los datos más relevantes y el avalúo más reciente que existe.....

- Segregación de Cerrillos:

- El lote norte de la segregación propuesta tendrá 10.150 m2 aproximadamente, colindancia oeste frente a calle pública con 52 m, la colindancia este frente a calle pública contará con 56.0 m.
- El resto de finca contaría con 16,100 m2 aproximadamente. Lote sur tendría una colindancia de 53.5 m frente a calle pública por el sector oeste, mientras que para el sector este la colindancia frente a calle pública tendría alrededor de 85.0 m.....



Fiscalización y seguimiento de órdenes de trabajo en actividades de agrimensura:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Definición de linderos de propiedad, inmueble con Folio Real 3- -076164-000 propiedad que alberga las instalaciones de la Subestación Eléctrica Guatuso (Tejar).

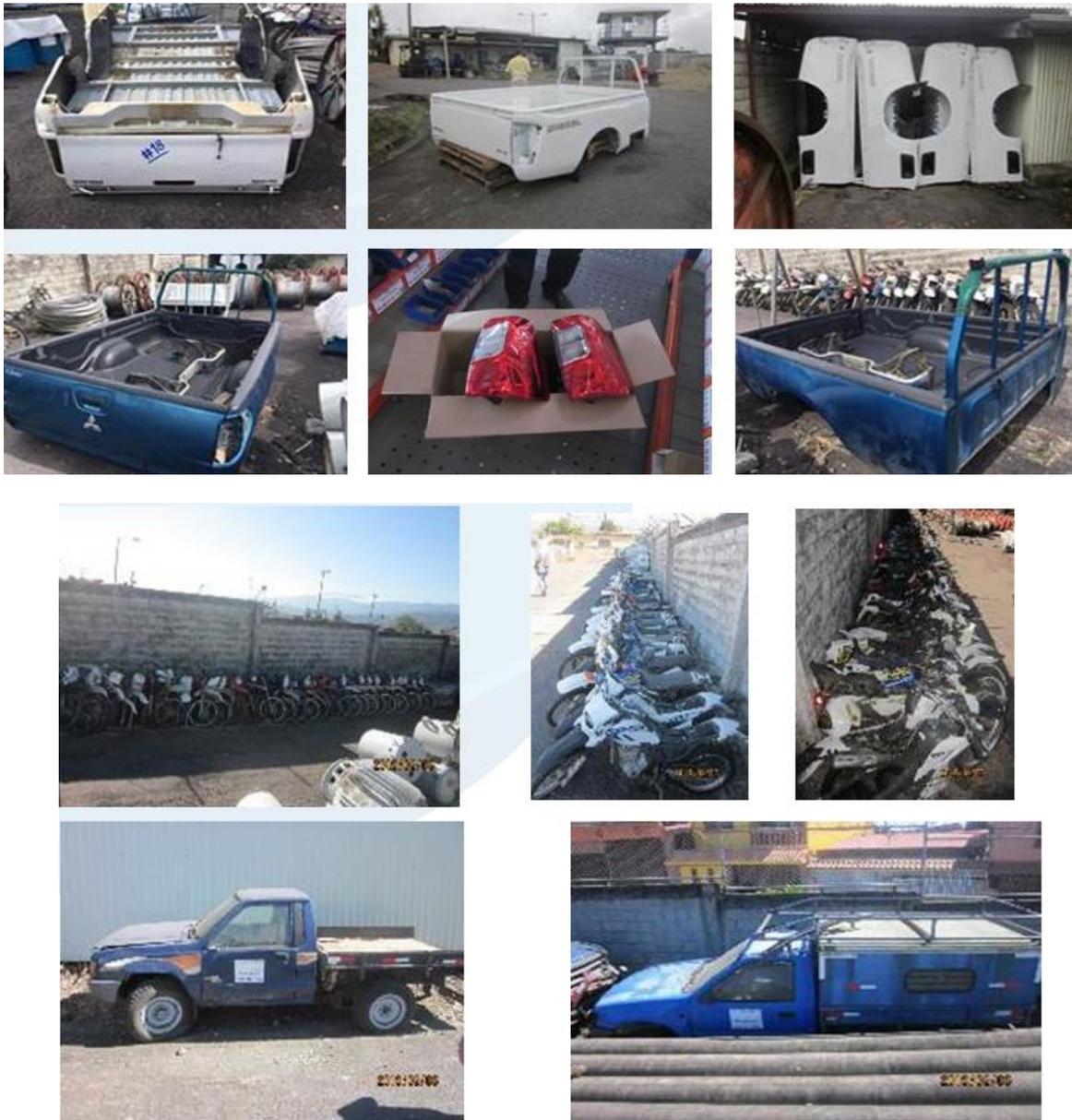

Avalúos de bienes muebles.

- Actualización de los valores correspondiente a once vehículos indicados en los avalúos oficio Av. Adm. C-015-2018 del 20 de febrero 2018 expediente ATC-SVAT-PAVA-5803-2017 y Av. Adm. C-076-2017 del 10 de noviembre de 2017 expediente ATC-5666 OFICO UEN-A-GAL-146, ambos realizados por la Administración Tributaria de Cartago.
- Reajuste de los valores correspondientes a diecisiete motocicletas y dos vehículos; indicados en los avalúos oficio Adm. C-076-2017 del 10 de noviembre de 2017 expediente ATC-5666. Avalúo de motocicleta matrícula 108-245.
- Valoración de diecisiete bateas y accesorios: luces traseras pertenecientes a vehículo marca Nissan Frontier año 2018 cabina sencilla. Una batea de Mitsubishi

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

L200 GL año 2008 cabina sencilla y una batea de Toyota Hi Lux año 2011 cabina sencilla.

A continuación, se muestran algunas imágenes al respecto:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza, presentando la siguiente propuesta de acuerdo:.....

- Dar por recibido el informe remitido en el oficio SUBG-SA-AAMEV-293-05-2020 el cual considera los criterios que justificaron la creación de la Unidad de Avalúos y la plaza Profesional Nivel 1 Avalúos.....

Hace ver doña Patricia Mata que tal y como se ha indicado la Unidad de Avalúos, tiene menos de 2 años de creada y se ha venido fortaleciendo con el paso del tiempo, denotando que sus labores no son improvisadas, y que atienden a normativa técnica y legal, lo cual ha permitido el trabajo coordinado con otras instancias.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que a la fecha se han realizado dos intentos por tratar de vender dichas propiedades, las cuales lamentablemente han resultado infructuosas, por lo que consulta ¿si se ha pensado en implementar otra estrategia a parte de SICOP?, por ejemplo, dirigirles a agentes de ventas de propiedades, notas comentándoles que JASEC desea vender ciertas propiedades.

Externa la señora Mata Meza que el tema ha sido valorado, e inclusive se han hecho gestiones dado que JASEC está en la obligación de que, en este caso remates, se realicen a través del SICOP, el asunto está en los interesados que han surgido con las dos publicaciones que se han hecho, ya que por ejemplo en una de las propiedades una señora contactó a JASEC indicándole que su hermano que vive en Estadios Unidos está interesado en comprar una propiedad, y cuando se les dice que en cierta fecha la publicación saldrá en SICOP quedan con la duda ya que desconocen de la plataforma, además que inscribirse en ella tienen un costo, por lo que la Proveeduría realizó una consulta a SICOP para saber si se podía obviar la plataforma para ofrecer las propiedades a través de otros medios , ante

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

esto la respuesta de SICOP fue que la solicitud se puede hacer siempre y cuando se remita un oficio formal para que se le permita a JASEC proceder.

Así mismo indica que lo que se está tratando de planificar es que los remates se ejecuten en grupo, para que así cualquier persona física pueda tener opción de compra de alguna de las propiedades sin mucha complicación.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que también se pueden implementar otras opciones como por ejemplo cuestionarios u otros, que le permitan conocer a los habitantes sobre dichos remates, ya que por ejemplo en el caso de las propiedades de Bírriis es importante saber quiénes en esa zona podrían participar u optar por una de esas propiedades.....

Interviene don Henry Meza para externar que dentro de las gestiones realizadas en el momento que se visitó la zona de Bírriis, fue comunicarse con algunas de las personas que colindaban con las propiedades que serán rematadas para que tuvieran el conocimiento y de tener algún interés se estuvieran comunicando con la institución.

Consulta don Raúl Navarro, ¿si se diera el caso de que una persona física esté interesada en una propiedad, simplemente se apersona a JASEC con el dinero para así adquirir alguna de las propiedades, al igual que una entidad bancaria que hasta donde incluso le ofrecen crédito para cubrir la deuda?

Hace ver don Juan Antonio Solano, que no se puede comparar a JASEC con una entidad bancaria, el mecanismo que la institución debe de utilizar en este caso es una licitación pública por la cual se da el remate, ósea lo que no se pueden utilizar medios que no estén establecidos dentro de la normativa general de contratación administrativa, sin embargo, las publicaciones por medios autorizados es una forma de implementar el mercado de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

venta. Otra opción es que se explore una situación similar a lo que se hace con los seguros, en la que existe una empresa corredora de seguros que los administra. En este caso, se podría contratar una corredora, pero de bienes raíces para que colabore en este proceso de búsqueda de personas interesadas, a quienes puede asesorar con respecto al uso de la plataforma SICOP.....

Externa don Lizandro Brenes que tal vez la propuesta del señor Gutiérrez Pimentel no va en sentido de desmeritar el proceso que corresponde sino más bien buscar mecanismos de mercadeo para así lograr vender dichas propiedades.

Recomienda don Luis Gerardo Gutiérrez que dentro del punto 7 y 8 del plan de acción propuesto se incluya un punto que diga “elaborar una estrategia de mercadeo a utilizar”, y posteriormente presentársela a la Junta Directiva.

Hace ver doña Patricia Mata que se ha tratado de actuar, sin embargo, denota para aquellos directores que tal vez recuerdan cuando se presentó el caso en sesiones anteriores, que la administración fue muy cauta, pero en el momento que se le planteó la situación a la Junta Directiva acerca de la venta de las propiedades, se recomendó que no colocaran en los rótulos que las propiedades eran de JASEC, lo cual son cosas de cuidado y limitan un poco la gestión.

Lo que actualmente se desea es poder obviar la gestión en SICOP y poder avanzar con las ventas de las propiedades, ya que si bien es cierto la propuesta de don Juan Antonio Solano es muy viable, sin embargo, tardaría aún más dado que se debe de gestionar un proceso de contratación, por lo que se pretende es conseguir la autorización por parte del SICOP para poder continuar y de igual forma poder indicar que es JASEC el vendedor.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa doña Rita Arce que hay varios puntos importantes, no solamente se encarece el monto del terreno al darle el trabajo a una empresa de bienes raíces, sino que también a esta se le debe de pagar mes a mes por sus servicios y en lo personal no estaría de acuerdo que la institución incurra en gastos de ese tipo para vender un terreno a menos de que se tenga certeza de que ya casi el terreno está vendido y lo que se le remunere a la empresa sea poco.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que si se está de acuerdo con lo expuesto por las señoras Mata Meza y Arce Láscarez, procede a retirar la posibilidad de que se incluya dentro del proceso a los agentes corredores bienes y raíces, sin que se desatienda lo solicitado para que se elabore la estrategia a desarrollar para promover la venta.

Resalta don Simón Marín que anteriormente se efectuó la estrategia de mercadeo, la cual también se coordinó con el departamento establecido para dicho fin, con el propósito de que se realicen publicaciones en el Facebook institucional, así como en las redes sociales de JASEC, también se han implementado rótulos informativos y a nivel interno se han gestionado comunicaciones, sin embargo hay que considerar que algunas propiedades tienen su particularidad, por ejemplo en el caso de los Ángeles y Paraíso resultan ser lugares muy céntricos lo que aumenta el costo de estas, caso contrario con la ubicación de las que están en Bírri, que por ser zonas agrícolas el costo es menor.

De igual forma doña Patricia Mata respalda lo externado anteriormente, en cuanto a que sí se han realizado esfuerzos ajenos a lo que se ha gestionado por la plataforma SICOP, inclusive el señor Henry Meza, lleva una base de datos con la información de las personas que han llamado para consultar sobre las propiedades, lo cual son bases que pueden

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

colaborar cuando se ejecute el proceso por medio de publicaciones.

Externa el señor Marín Brenes, que con respecto a lo que indicaron doña Patricia y doña Rita, se debe de tomar muy en cuenta el valor agregado que tiene la unidad de Avalúos, principalmente porque la Junta Directiva es testigo de las nuevas reformas que ha implementado el Gobierno y en algún momento Hacienda solicitó información sobre los activos que no se están utilizando, a raíz de eso es importante destacar esta labor ya que JASEC debe de movilizarse y deshacerse de dichos activos, ganar liquidez y evitar algún inconveniente a futuro.

Resalta don Lizandro Brenes que un punto importante a tomar en cuenta para próximas presentaciones es mostrar el valor que representan los activos gestionados, indicar si ya fueron valorados, entre otros detalles importantes.

Hace ver doña Patricia Mata que en sesiones anteriores sí se han mostrado esos datos, aparte que es importante indicar que los avalúos se deben de mantener actualizados, ya que dicha información es un insumo para mantener alimentado el auxiliar de propiedad planta y equipo.

Externa doña Ester Navarro que una de las posibilidades a implementar para aquellas personas interesadas y que tengan duda sobre cómo utilizar la plataforma SICOP, podría ser estructurar un manual y anexarlo al proceso de contratación.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Tomar nota del informe remitido en el oficio SUBG-SA-AAMEV-293-05-2020 el cual considera los criterios que justificaron la creación de la Unidad de Avalúos y la plaza Profesional Nivel 1 Avalúos.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

4.b. Instruir a la Administración para que adicione dentro del plan de acción un punto referente a la estrategia de mercadeo a utilizar para difundir la venta de dichas propiedades.

ARTÍCULO 5.- APROBACIÓN DE AVALÚOS PROPIEDADES EN BÍRRIS PARA VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCTIVOS.

-EXP-055860-UA-00008-2019-HMB y EXP-120593-UA-00007-2019-HMB.

Se conoce el oficio GG-381-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-SA-AAMEV-UA-017-05-2020, suscrito por el Ing. Henry Meza Baldares, Unidad de Avalúos y la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa a.i. Área Servicios Administrativos, eleva para su consideración y aprobación los avalúos de las propiedades en Birris para venta de activos no productivos.

Para este punto se encuentra presente don Henry Meza, don Simón Marín y doña Patricia Mata, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Inicia don Henry Meza, indicando que el presente informe está dirigido en dos aspectos a los terrenos:

- 3-086312-000 Antigua Subestación Eléctrica Paraíso.....
- 3 047813-000 Antigua Subestación Eléctrica Los Ángeles.....

Además, se detallarán los avalúos de los terrenos de las fincas N° 3-120593-000 Botadero For y 3-055860-000 La Bota.

Indica que el presente informe brinda los antecedentes del proceso realizado para la puesta en venta de los inmuebles **Antigua Subestación Eléctrica Paraíso**, terreno ubicado 200 m al este de la entrada este del Estadio Quincho Barquero, Barrio El Salvador; Distrito de Llanos de Santa Lucia, Cantón de Paraíso y de la **Antigua**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Subestación Eléctrica Los Ángeles, terreno que se ubica 50 m al sur de la esquina suroeste de la Basílica de los Ángeles; Distrito Oriental, Cantón Central de Cartago.....

A continuación, se muestra la ubicación de los terrenos según imagen de Google Earth:



En la siguiente tabla se detallan los antecedentes más relevantes de la venta de inmuebles:

Fecha:	Proceso:
04 /03/2019	Sesión No. 017-2019 se conoció y aprobó la valuación del inmueble Antigua Subestación Eléctrica Paraíso por un monto de \$91.547.841,21
28/03/2019	Sesión No. 024-2019 conoció y aprobó la valuación del inmueble Antigua Subestación Eléctrica Los Ángeles, por un monto de \$103.701.413,38
22/05/2019	Se remitió a la Proveduría institucional la documentación referente al cartel para la venta de los inmuebles.
25/06/2019 al 09/07/2019	Primera publicación a través de SICOP del procedimiento 2019RE-000002-0018300001.
09/08/2019 al 06/09/2019	Segunda publicación a través de SICOP se efectuó con el registro 2019RE-000005-0018300001.
10/2019 al 05/2020.	Proveduría ha realizado gestiones ante SICOP y se está a la espera para que formalmente se instruya ejecutar nuevamente el remate fuera del sistema.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver el señor Meza Baldares que en lo que respecta al avalúo de terrenos de fincas, este se elaboró mediante un estudio técnico desarrollado en función de las características particulares del bien valorado y se provee a JASEC de una herramienta para la toma de decisiones.

Para el caso de los inmuebles Fincas 120593-000 y 055860-000, partida de Cartago, el avalúo de los inmuebles es continuidad del proceso que se realiza por parte de la administración para poner en venta terrenos ociosos.....

Los terrenos valuados forman parte de los inmuebles que fueron adquiridos por JASEC en 1971 a la Compañía Agrícola Santiago Sociedad Anónima y que forman parte del Sistema Hidroeléctrico Bírris.



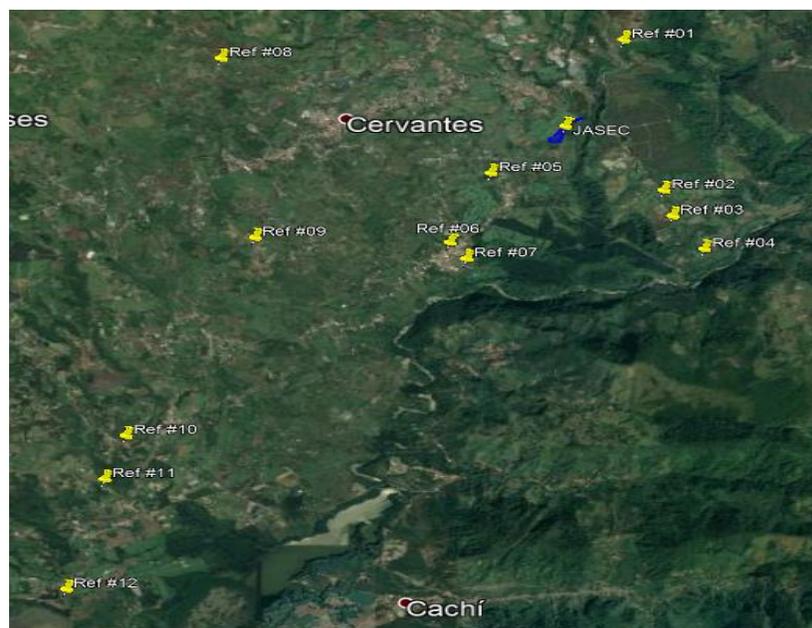
Dentro de las actividades atendidas y más sobresalientes están:

- Recopilación de documentación del inmueble:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- ✓ Plano catastro.....
- ✓ Informe Registral.....
- ✓ Informe Catastro.....
- ✓ Consultas y entrevistas a personeros de JASEC.....
- Vista de campo:
- ✓ Inmuebles de valuación.....
- ✓ Inmuebles para estudio de mercado.....
- Clasificación de información y creación de los expedientes:.....
- ✓ EXP-120593-UA-00007-2019-HMB del inmueble BOTADERO FORN.....
- ✓ EXP-055860-UA-0008-2019-HMB: Inmueble LA BOTA.....

En la siguiente imagen se muestran los inmuebles de referencias, ubicación de los mismos según Google Earth:.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Con respecto al avalúo del inmueble FR: 3-120593-000 Botadero Forn, posee un colindante frente a calle pública de 84,04 m, inmueble medianero. La propiedad tiene una forma medianamente rectangular, tiene una relación 2:1 (Frente: Fondo).....

- El uso potencial de este lote es habitacional, comercial, mixto o agrícola.....
- El inmueble cuenta con acceso a los servicios públicos agua, electricidad, telefonía.....
- La topografía es bastante regular con una ligera pendiente descendiente de oeste a este.....
- El acceso se encuentra a nivel de la vía pública.....
- La conformación actual del camino de acceso es en asfalto.....
- De los cuatro linderos del inmueble, solo el del costado oeste están delimitado mediante cercas construidas con postes de concreto y alambres de púas.....

A continuación, se presentan algunas imágenes ilustrativas de dicha finca:

**INMUEBLE FR: 3-120593-000
BOTADERO FORN**

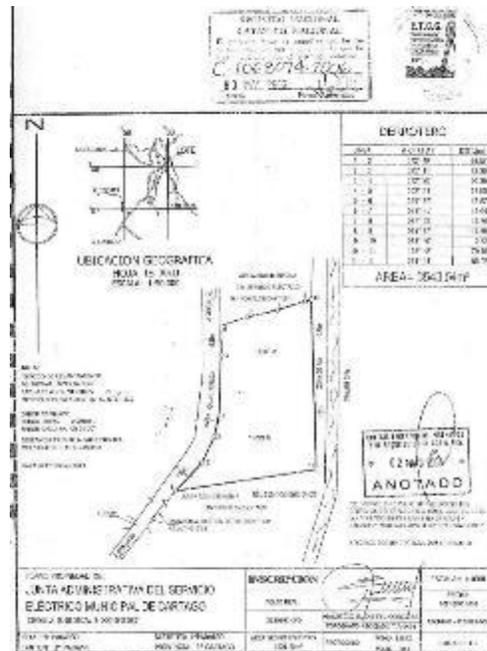
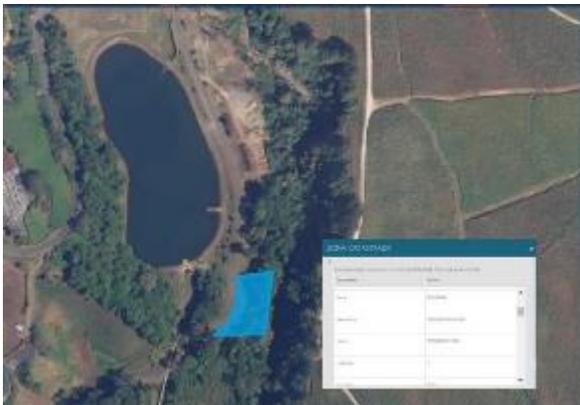


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto al avalúo del inmueble La Bota, se ubica de la entrada principal de Birris III, 200 m al sur y 600 m al sureste sobre ruta 235 (Carretera a Santiago); Distrito 2°: Cervantes, Cantón 6°: Alvarado; Provincia 3°: Cartago. Terreno inscrito en el Registro Nacional, bajo el sistema de folio real matrícula 055860-000, Partido de Cartago. El inmueble con un área de dieciséis mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados con setenta y tres decímetros cuadrados (16.785,73 m²).

Este terreno también forma parte de los bienes que constituyen el Sistema Hidroeléctrico Birris. Terreno comprado por JASEC a la Compañía Agrícola Santiago Sociedad Anónima e inscrito a finales de 1971.....

El terreno fue valuado por un monto de cuarenta y seis millones, quinientos setenta y un mil doscientos noventa y tres colones con setenta y tres céntimos (¢46.571.293,73), lo anterior según se indica en el documento Exp-055860-UA-0008-2019-HMB.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver don Henry Meza que el trabajo realizado para la valuación de los terrenos, se efectuó según la directriz VA-03-2010 denominada “Procedimientos de ajuste para bienes inmuebles en el enfoque de las ventas comparables” de junio de 2010, considerando los procedimientos para la estimación de ajustes establecidos por el Órgano de Normalización Técnica 2015 “Factores de Afectación Usados por el Valor”.....

El avalúo se basó en inspecciones visuales de las áreas interiores y exteriores, así como la documentación aportada de las propiedades objeto de valoración; el monto de los inmuebles, fundamentado en el valor de mercado (tal como se define en la Guía de Avalúos Administrativos de la Dirección General de Tributación. También estas propiedades valoradas fueron comparadas con ventas de propiedades similares que han sido transadas en un mercado abierto; por lo que el monto considerado para cada propiedad es un monto razonable y aceptable.....

Finaliza, recomendando las siguientes propuesta de acuerdo:.....

Dar por recibido el oficio N° SUBG-SA-AAMEV-UA-017-05-2019, presentado por el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos mediante el cual se remite informe dos puntos: Venta de activos no productivos y avalúos de las Propiedades denominadas Botadero Forn y La Bota, ambas ubicadas dentro del Sistema Hidroeléctrico Bírriis.....

- Aprobar los avalúos administrativos de los terrenos propuestos para la venta:.....
 - ✓ Inmueble de folio real 3-1200593-000, terreno denominado Botadero Forn por un monto de catorce millones, doscientos treinta y siete mil quinientos setenta y dos colones con once céntimos (¢14.237.572,11).....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ Inmueble de folio real 3-055860-000, terreno denominado La Bota por un monto de cuarenta y seis millones, quinientos setenta y un mil doscientos noventa y tres colones con setenta y tres céntimos (¢46.571.293,73).....

- Instruir a la Administración para que continúe con el procedimiento establecido para la venta de los inmuebles en estricto apego a lo establecido por la Ley.....

Considera don Lizandro Brenes importante se revise el estatus legal de dichos terrenos, para poder ser vendidos o incorporarlos.

Externa doña Patricia Mata que cuando el avalúo es presentado ante la Junta Directiva, ya se han analizado todos los detalles de las propiedades.

Resalta don Francisco Calvo que lo que se podría hacer es que se replantee el informe que se presentó en el año 2018, donde se detallaron todos los terrenos, y en el caso de aquellos terrenos que presentan algún inconveniente actualizarlos y así presentar a la Junta Directiva, su situación real actual.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.a. Aprobar los avalúos administrativos de los terrenos propuestos para la venta:

- ✓ **Inmueble de folio real 3-1200593-000, terreno denominado Botadero Forn por un monto de catorce millones, doscientos treinta y siete mil quinientos setenta y dos colones con once céntimos (¢14.237.572,11).....**

- ✓ **Inmueble de folio real 3-055860-000, terreno denominado La Bota por un monto de cuarenta y seis millones, quinientos setenta y un mil doscientos noventa y tres colones con setenta y tres céntimos (¢46.571.293,73).....**

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

5.b. Instruir a la Administración para que continúe con el procedimiento establecido para la venta de los inmuebles en estricto apego a lo establecido por la Ley.

ARTÍCULO 6.- INFORME SOBRE CALIDAD DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y ÚLTIMOS EVENTOS.

Se conoce oficio N° GG-386-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual presenta para consideración de los señores directores oficio OPER-348-2020 suscrito por el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones el informe sobre calidad de la red de distribución.....

Para este punto se encuentra presente don Cristian Acuña, quien mediante diapositivas presentará dicho informe, comentando que el objetivo general es presentar ante la Junta Directiva el comportamiento de los indicadores de calidad y continuidad del servicio.....

Dentro de los objetivos específicos, se desprenden los siguientes:

- Detallar los indicadores asociados al servicio eléctrico.....
- Conocer el comportamiento de estos indicadores en los últimos años.....
- Concluir el estado de la red eléctrica de JASEC en función de los indicadores analizados.....
- Presentar informe de los últimos eventos presentados en la red.....
- Conocer el comportamiento de solicitudes de los clientes antes y durante la emergencia de la pandemia de los últimos días.....

Así mismo, procede a brindar los antecedentes del informe, siendo los siguientes:

- ARESEP es el ente que se encarga de regular el servicio eléctrico de las empresas distribuidoras.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Los parámetros de control se establecen por medio de la normativa técnica regulatoria vigente, concretamente lo dispuesto en la norma AR-NT-SUCAL “Supervisión de la calidad del suministro eléctrico en baja y media tensión”.....
- El análisis de la calidad del servicio se logra por medio de los informes semestrales que toda empresa regulada presenta a ARESEP y por las mediciones que se realizan de forma coordinada entre partes.....
- La verificación de la calidad se realiza en baja y media tensión.....

Explica don Cristian Acuña que el Área de Distribución informa a los clientes de los eventos presentados y que sirven de análisis en cada caso, que se detallan a continuación:.....

Para ello, hace ver que el servicio que ofrece JASEC es muy estable, confiable y continuo, pero hay momentos que se presentan eventos que afectan la continuidad e imagen del servicio, de ahí que comenta el hecho de que a lo interno de la institución se hacen las gestiones y análisis respectivos para proceder a determinar las causas y frecuencia de estas. Es por ello, que se desprende que en las últimas dos semanas se dio una serie de eventos que, si bien no ha afectado a los mismos clientes residenciales, por ejemplo, pero si a nivel industrial que son los más críticos con el servicio que brinda JASEC, cuyos eventos suman en total 4 en el plazo indicado anteriormente, y que no tienen relación entre sí; y que se desarrollaran 3 en zonas industriales y el otro en zona denominada como mixta (comercial – residencial).....

Señala don Cristian Acuña que el primer evento se suscitó el día 25 de abril del 2020, en la zona industrial, cuya duración fue de 13 minutos para normalizar la situación , así como reparar los daños presentados en la red, se tardó 3 horas y 37 minutos, siendo la causa de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

afectación un elemento que no puede ser controlado por las áreas operativas, al tener el poste ubicado en el lugar correcto, tal y como se puede observar con el siguiente detalle y que explica con amplitud:.....

OPER-DIST-OR-111-2020.
Informe Salida

INFORME SALIDA	
Circuito afectado:	Tecno Park y Quebradilla
Subestación:	Subestación Tejar
Fecha del evento:	25 Abril 2020
Hora del evento:	12:57:20
Origen de Salida:	Externa
Tipo de Salida:	Nivel I
Clasificación de la causa:	Influencias Actividad Humana
Subclasificación de la causa:	Colisión de Vehículo
Ubicación del daño:	Carretera a Coris, frente a Central Veterinaria, poste P-29017.
Causa identificada:	Se realiza la revisión del circuito Tecno Park se encuentra que un camión se enganchó en las anclas del poste P-29017 y reventó dos vanos de hilo guarda. El hilo guarda cayó sobre el doble circuito de Tecno Park y Quebradilla. Automatismo Zona Franca La Lima: No se activa debido a que el evento se presentó como una perturbación sobre el Circuito Coris Industrial.

Tiempo de restablecimiento de la carga:	13 minutos	20 minutos
Tiempo normalización del sistema de Distribución:	3 horas 37 min	3 horas 31 min



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Destaca don Cristian Acuña que el mismo día, en un lapso muy cercano se presenta otro evento independiente en una zona industrial vecina muy cercana a la anterior, que tuvo una duración de 28 minutos para normalizar los clientes afectados, siendo la causa de afectación un elemento que no puede ser controlado por las áreas operativas, tal y como se puede observar, con el siguiente detalle:.....

OPER-DIST-OR-113-2020.
Informe Salida

INFORME SALIDA	
Circuito afectado:	Parque Industrial
Subestación:	Subestación Tejar
Fecha del evento:	25 Abril 2020
Hora del evento:	13:55:45 y 13:55:54 14:33:26, 14:33:37 y 14:33:47
Origen de Salida:	Externa
Tipo de Salida:	Nivel II
Clasificación de la causa:	Influencias Actividad Humana
Subclasificación de la causa:	Vandalismo
Ubicación del daño:	Parque Industrial Zeta P-14967
Causa identificada:	Se realiza la revisión del circuito Parque Industrial se encuentra un alambre en las cuchillas seccionadoras. Esto ocasiona daño en las mismas. Automatismo Zona Franca La Lima: No se activa debido a que el evento se presentó como una perturbación sobre el Circuito Coris Industrial.

Tiempo de restablecimiento de la carga:	Primeros eventos: 10 segundos 28 min
Tiempo normalización del sistema de Distribución:	28 min

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Explica don Cristian Acuña que el siguiente evento se presentó el 28 de abril, cuyo evento en un circuito que alimenta parte de la industria ubicada en La Lima con el siguiente detalle:.

**OPER-DIST-OR-119-2020.
Informe Salida**

INFORME SALIDA	
Circuito afectado:	Grupo Zeta
Subestación:	Subestación Cóncavas
Fecha del evento:	28 Abril 2020
Hora del evento:	15:33:22
Origen de Salida:	Externa
Tipo de Salida:	Nivel I
Clasificación de la causa:	Influencias Actividad Humana
Subclasificación de la causa:	Colisión de vehículo
Ubicación del daño:	Poste P-00238, 200 m Norte de la antigua Unidad Ejecutora
Causa identificada:	<p>Una vagoneta revienta líneas secundarias, provocando el movimiento de la posteria y líneas primarias. Al reventar la línea del neutro secundario se da una descarga en los herrajes y en el aislador punta poste, lo que ocasiona que se suelte la amarra del mismo.</p> <p>Automatismo Zona Franca La Lima:</p> <p>La llave seccionadora detecta la ausencia de tensión e inicia secuencia simultánea al evento aguas arriba del Interrupter GZ y el cierre del SW2, la transferencia se realiza un minuto y cinco segundos después de detectado la ausencia de tensión.</p>

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Tiempo de restablecimiento de la carga:	11 min
Tiempo normalización del sistema de Distribución:	2 h 34 min

Hace ver don Cristian Acuña que este evento tuvo una duración de 11 minutos y para normalizar el servicio a los clientes afectados, así como la reparación de los daños presentados en la red, se tardó 2 horas y 34 minutos, siendo la causa de afectación un elemento que no puede ser controlado por las áreas operativas, al tener el poste ubicado en el lugar correcto, tal y como se puede observar en la siguiente foto:.....



Explica que el 8 de mayo del 2020 se presentó un evento en los alimentadores de barra del Centro de Control El Bosque, dejando un alto porcentaje de los clientes servidos sin alimentación eléctrica, el cual tuvo una duración de 1 hora con 38 minutos para normalizar el servicio de los clientes afectados y reparar los daños presentados en la red, siendo la causa de afectación un elemento que es de responsabilidad de la institución, por lo que se

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

está revisando la frecuencia de inspección de esta red prioritaria, para identificar si la falta pudo ser evitada, siendo en este momento un elemento en análisis.....

**OPER-DIST-OR-130-2020.
Informe Salida**

INFORME SALIDA	
Circuitos afectados:	ICE-Bosque y Cuarto Alimentador
Subestación:	Subestación Cóncavas
Fecha del evento:	08-05-2020
Hora del evento:	20:10:32
Origen de Interrupción:	Externa
Tipo de Interrupción:	Nivel I
Clasificación de la causa:	Envejecimiento
Subclasificación de la causa:	Desgaste
Ubicación del daño:	Poste P-21993, ubicado costado Sur de AMANCO carretera a Paraíso.
Causa identificada:	Se realizó la revisión de los circuitos ICE-Bosque y Cuarto Alimentador por parte de la cuadrilla CA-03, se encontró un jumper suelto en la fase oeste del lado fuente sobre las cuchillas seccionadoras trifásicas, en el Boulevard costado Sur de AMANCO. Se identificó el daño y se procedió a ejecutar maniobras para respaldar las cargas del Patio de Interruptores El Bosque (Circuitos Tejar Guadalupe, Fátima, Cartago, San Blas, Pacayas y Paraíso). Automatismo Zona Franca La Lima: No se activa debido a que el evento no afectó los circuitos alimentadores del Parque La Lima.

Tiempo de restablecimiento de la carga:	01 horas 34 minutos 18 segundos
Tiempo normalización del sistema de Distribución:	N/A

Destaca don Cristian Acuña que dentro del proceso de mantenimiento está dividido en preventivo y correctivo, para lo cual se utiliza la termografía, los cuales contribuyen a generar muchos eventos y se corrigen antes de que se presenten, por lo que este fue un daño que no debió haberse dado.....

Continúa señalando que se consideró como dato importante de informar la cantidad de eventos que se han tenido en este año 2020 y que se detalla en la siguiente tabla:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Eventos en el año 2020

Circuitos	Salida	Recierre	Total por circuito
Paraíso	11	38	49
Guayabal	6	4	10
Parque Industrial	3	2	5
Quebradilla	3	14	17
Pacayas	2	8	10
San Isidro	2	7	9
Alimentador General	2	0	2
Cocorí	2	11	13
Cuarto Alimentador	1	0	1
Grupo Zeta	1	0	1
Cerrillos	1	5	6
Alimentador Industrial	1	0	1
Taras	1	10	11
Birris 1-Birris 3	1	0	1
ICE Bosque	0	0	0
Cartago	0	6	6
Fatima	0	0	0
Tejar Guadalupe	0	4	4
Ochomogo	0	5	5
Total por tipo de operación y equipo	37	114	151

Causa	Total	
Fauna	35	*
No identificadas	35	
Flora	28	*
Colisión de vehículos	15	
Desgaste	10	
Viento	8	
Vandalismo	6	
Lluvia	4	
Contaminación	3	*
Equipamiento o material defectuoso	3	
Sobrecarga mecánica	2	
Fatiga	2	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que tomando en consideración que para el año 2019 se tuvo un total de 177 eventos y 343 recientes al final del periodo, se puede determinar que la cantidad de eventos presentados a la fecha no es alta, sin menoscabo de esto, ya el área de Distribución está trabajando en las causas sobre los diferentes circuitos y sobre todo en los que presentan mayor cantidad de eventos, lo que se debe garantizar que lo que se pueda presentar en los próximos meses debe ser menor para estos puntos identificados.....

De todos los elementos mencionados en este informe, queda claro que la calidad y continuidad del servicio que da JASEC a sus clientes es de las mejores que se ofrecen a nivel nacional, actividad que puede ser mejorada a través de la inversión que la institución a esta.....

En cuanto a la calidad del servicio hace ver que la ARESEP como ente regulador hace revisiones tanto en media como baja tensión. Sobre éste último de forma anual define un número de muestreos que debe realizar la empresa regulada y otras mediciones que realiza el ente regulador de forma paralela, por ello, en el cuadro que se detalla a continuación se puede determinar que para el año 2017, JASEC realizó un total de 2122 muestras en baja tensión, en el informe del año 2018 no se presentó el mismo gráfico, pero de este si se puede extraer que el muestreo fue de 2030 para ese año.....

Baja Tensión
2017

Tabla N° 1
Mediciones no conformes con la norma y abonados beneficiados por el programa de intervención de transformadores

Empresa	Abonados	% Fuera de norma
COOPEALFARO	158	25,0%
ESPH	597	7,8%
JASEC	2 122	7,4%
ICE	28 902	6,2%
CNFLSA	10 747	4,3%
COOPELESCA	4 660	3,9%
COOPEGUANACASTE	857	0,7%
COOPESANTOS	1 017	0,0%
Total	49 060	5,4%

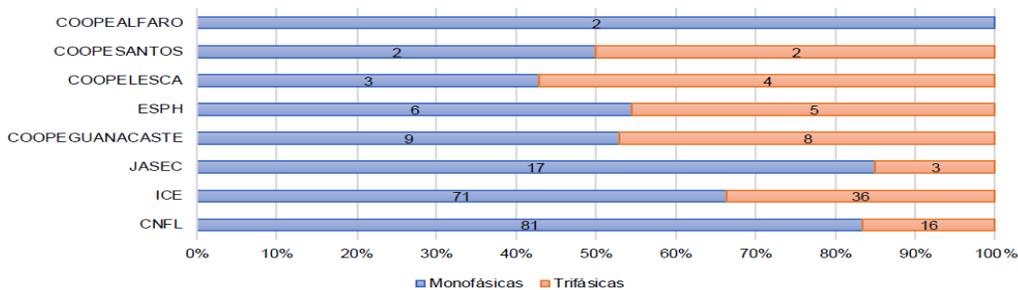
Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas y elaboración propia

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Explica don Cristian Acuña que del análisis de estos muestreos de cada año se obtiene que para el año 2017 se tuvo un total de 20 no conformidades, que representa un 0.8% del total de muestras para ese año, siendo de estas 17 casos identificados en alimentaciones monofásicas y 3 en alimentaciones trifásicas, como se muestran en la siguiente gráfica:.....

Baja Tensión 2017
Gráfico N° 6

Distribución de no conformidades por tipo de servicio y según empresa UVECASE. 2017

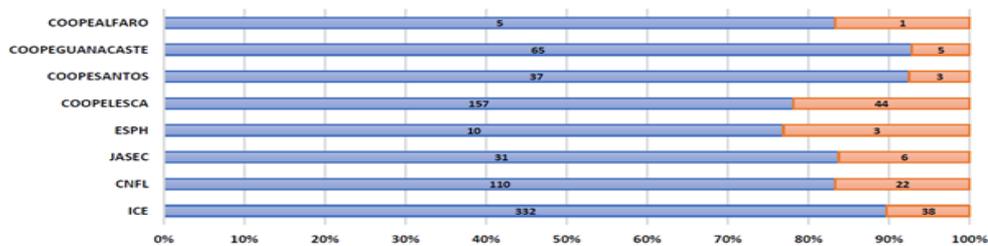


Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas y elaboración propia.

Así mismo, para el año 2018, se identifica un total de 37 no conformidades con respecto a la norma, lo que representa un 1.08% del total de mediciones, de las cuales 31 se identificaron en alimentaciones monofásicas y 6 en alimentaciones trifásicas:.....

2018
Gráfico N° 15

Resultados de conformidad con la norma por empresa, del UVECASE. I semestre 2018



Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Destaca que de estos datos se puede concluir que el cumplimiento de la norma a nivel secundario es aceptable, pero que si se presenta caso de incumplimiento de esta que debe ser analizado para ser mejorado en su momento.....

Hace ver que en lo que respecta a media tensión en el capítulo III de la normativa SUCAL, se detalla todos los indicadores que las empresas distribuidoras deben entregar de forma semestral al ente regulador para revisión y seguimiento, de estos indicadores se procederá a realizar un análisis detallado del FPI y DPIR, ya que estos son los indicadores que mundialmente se utilizan para definir la salud de una red de Distribución.....

Verificación de la calidad en Media Tensión

Lo define capítulo III de SUCAL

Media Tensión**Artículo 46. Duración promedio de interrupciones de la red**

El índice muestra la duración promedio de las interrupciones percibidas por un abonado y se define como:

$$D.P.I.R. = \left(\sum_{i=1}^n A_i * T_i \right) / At$$

En donde:

- A_i = Número de abonados o usuarios afectados por la interrupción i, de nivel I, II, III y IV.
- T_i = Tiempo en horas de la interrupción i.
- At = Número total de abonados del sistema eléctrico, subestación, circuito o alimentador, etc.
- n = Número de interrupciones en el semestre de estudio.

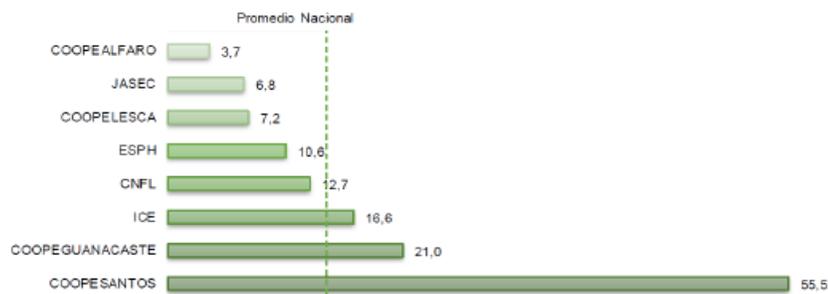
Explica en torno a este tema que el DPIR se define con la fórmula que se muestra anteriormente, y que es un indicador acumulativo a lo largo del periodo y define cuántos minutos en total la red estuvo fuera en ese periodo.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

De ahí que, los informes de calidad y continuidad emitidos por la ARESEP se obtiene que para el año 2017 JASEC se encuentra en segundo lugar a nivel nacional en el indicador del DPIR, estando por encima de ella únicamente CoopeAlfaroRuiz, que cuenta únicamente con dos circuitos de distribución, siendo nuestro real parámetro de comparación ESPH y CNFL, cuyos datos obtenidos se muestran en el siguiente gráfico:.....

Gráfico N° 5

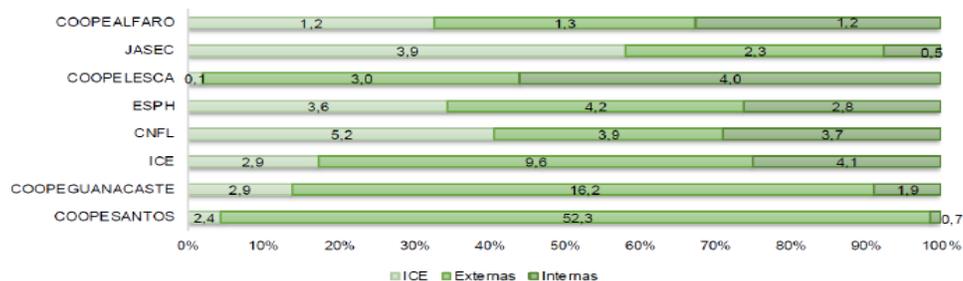
Tiempo promedio de interrupción por abonado (Horas)



Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas.

Destaca que de los eventos presentados en ese periodo se analiza también las causas que llevaron a que estos eventos se dieran y se obtiene que en muy alto grado la misma se debieron a eventos provocados por el ICE, siendo pocos los eventos con responsabilidad directa de JASEC, esto se puede observar en el siguiente gráfico:.....

Gráfico N°6

 DISTRIBUCIÓN DE ORIGENES DE INTERRUPCIONES POR EMPRESA
 Tiempo promedio de interrupción por abonado (2017)


Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver don Cristian Acuña que para el caso del FPI, la normativa define el mismo de la siguiente manera.....

Media Tensión
Artículo 47. Frecuencia promedio de interrupciones por abonado

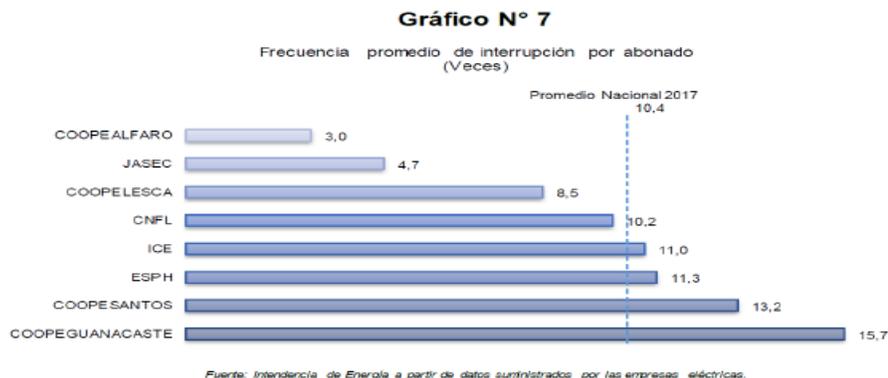
El índice representa la cantidad promedio de interrupciones, percibidas por un abonado y se define como:

$$F.P.I. = \left(\sum_{i=1}^n A_i * C_i \right) / At$$

En donde:

- A_i = Número de abonados o usuarios afectados por la interrupción i, de nivel I, II, III y IV.
- C_i = Total de interrupciones, asociados al elemento de protección de nivel I, II, III y IV.
- At = Número total de abonados del sistema eléctrico, subestación, circuito o alimentador, etc.
- n = Número de interrupciones en el semestre de estudio.

Para ello, indica que el FPI es un indicador promedio de los eventos que se presentan a lo largo del periodo y define cuántas veces un cliente percibió que quedó sin el servicio eléctrico, para ello de los informes de calidad y continuidad emitidos por la ARESEP se obtiene que para el año 2017, JASEC se encuentra en segundo lugar a nivel nacional en este indicador del FPI, conforme se muestra en el siguiente gráfico:.....

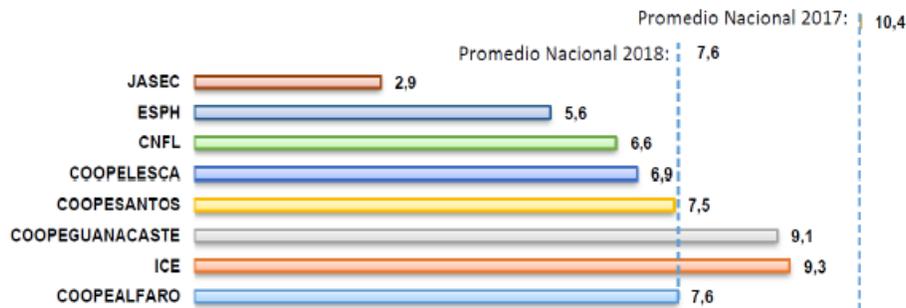


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, para el año 2018, JASEC pasa a tener el mejor indicador a nivel nacional, que es mejor que el obtenido en el periodo anterior, conforme al siguiente gráfico:.....

Gráfico N° 3

Frecuencia promedio de interrupción por abonado por empresa distribuidora (Veces) 2018



Fuente: Intendencia de Energía a partir de datos suministrados por las empresas eléctricas.

De estos datos se puede concluir que la red eléctrica presenta una muy buena salud, permitiendo garantizar la calidad y continuidad del servicio, sin dejar de mencionar lo importante que es el mantener una renovación e inversión de esta para poder conservar estos indicadores a lo largo del tiempo.....

Externa don Cristian Acuña que otro aspecto a comentar es el tema del trámite de solicitudes en el 2020, ante las Áreas de Operaciones, tanto en el periodo normal como con la afectación de la emergencia por el COVID-19 en la gestión operativa, de ahí que se desprende que el efecto que ha tenido la pandemia en las diferentes gestiones que realizan los clientes ante JASEC es muy variado, mismos que se resumen en el siguiente cuadro:..

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

	Condiciones normales	Periodo Covid-19
Dadas de alta (Info)	233	432
Mantenimiento de red	335	140
Alumbrado Público	533	386
Planificación de la red	10	10
Servicios Tecnicos	463	477
Operar la red	444	574

En cuanto a las conclusiones, se desprenden las siguientes:.....

- JASEC ha sido en los últimos años una de las empresas con mejores indicadores de calidad y continuidad en el país.....
- Se determina que la red de distribución eléctrica presenta una buena salud, pero requiere mantener un adecuado mantenimiento preventivo y predictivo que garantice el mantener estos indicadores que se tienen a la fecha, así como una adecuada inversión que mantenga la misma es su estado actual.....
- Los eventos presentados en la red de distribución eléctrica durante el año 2020, representan un comportamiento normal de una red con las características de la de JASEC.....
- Se determina un comportamiento variable en los diferentes Departamentos de Operaciones producto de la Pandemia que se vive hoy en día.....

Finaliza, presentando la siguiente propuesta de acuerdo:.....

- Dar por recibido el presente informe.....
- Instruir a la Administración para que una vez que pase el periodo de Pandemia del COVID-19 se normalice las actividades de mantenimiento Preventivo y Predictivo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de la Red eléctrica de JASEC con el fin de mantener los indicadores que se han tenido en los últimos años.....

Consulta don Carlos Astorga ¿sí el hecho de comunicar a la industria afectada es una costumbre de todas las empresas o es algo propio de JASEC?.....

Indica don Cristian Acuña que es un protocolo propio de JASEC, para ello, hace ver que la empresa tiene la particularidad de que se tiene industria que está en nuestra zona y empresa gemela en otro punto, de ahí que comparan a JASEC con las demás empresas, pero aclara que dicho informe no lo establece la normativa.....

Solicita don Carlos Astorga que se revisen todos los aspectos necesarios para evitar que vuelva a pasar lo acontecido el 8 de mayo anterior.....

Reitera don Cristian Acuña que en función del plan de mantenimiento con el que cuenta la institución, es que en función de los análisis realizados se ve si se da prioridad y/ o postergar alguna labor que se esté realizando, con el fin de evitar este tipo de situaciones.....

Es por ello, que destaca que cada vez que se presenta un fallo, sea por la razón que sea, el circuito donde falla, por un tema de principio eléctrico, todos los elementos que estén de camino, fueron afectados. Aunado a que el personal de termografía tiene un cronograma de recorridos, pero cada mañana verifican si hubo fallas el día anterior, con el fin de recorrer desde donde falló hasta la fuente del circuito.....

A la vez, hace ver que se tiene paralizado el programa de paros programados y se están analizando para determinar a raíz de la pandemia el tema de menor afectación en un momento dado, el cual estará de la mano con un plan de comunicación acorde.....

Externa doña Rita Arce su preocupación en cuanto a la cantidad de personas que se

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

encuentran realizando teletrabajo en sus hogares, así como personas estudiando a distancia. De ahí que le surge la inquietud si el plan de comunicación sea mucho más agresivo.....

Indica don Cristian Acuña que el sistema habitual de comunicación es el perifoneo, así como las redes sociales de la institución. De ahí que, ha venido conversando con la Gerencia para valorar alternativas y asegurar que los clientes estén informados sobre los paros programados.....

Consulta don Carlos Astorga ¿qué están realizando las cuadrillas si se detuvieron los paros programados?.....

Indica don Cristian Acuña que de igual manera se cuenta con mucho trabajo por hacer, de ahí que no es precisamente un paro programado, por ejemplo en averías se está dando apoyo, entre otras labores.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si se ha considerado la posibilidad de utilizar el volanteo para anunciar los paros programados, además, del perifoneo.....

Indica don Cristian Acuña que la metodología del volanteo la tienen para paros secundarios, es decir, como de 100 clientes, aproximadamente, pero cuando son paros primarios comprenden una cantidad importante de clientes, que no es tan fácil su volanteo.....

Considera don Carlos Astorga importante el que se valore el tema de las cuadrillas, además, opina importante retomar los paros programados, para evitar que se repitan las situaciones que se han venido presentando. A la vez, hace ver que la publicidad en las redes sociales no es tan cara.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Insiste don Luis Gerardo Gutiérrez en el tema del volanteo, por cuanto se está en una época en que nos encontramos, hay gente que le urge trabajar, y se podría comunicar los diferentes paros por ese medio, aunado a lo indicado en redes sociales.....

Hace ver don Cristian Acuña que conversará con el departamento de Comercialización sobre el tema.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

6.a. Tomar nota del oficio N° GG-386-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual presenta para consideración de los señores directores oficio OPER-348-2020 suscrito por el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones el informe sobre calidad de la red de distribución.....

6.b. Instruir a la Administración para que de acuerdo con las valoraciones técnicas pertinentes reactive las labores de mantenimiento Preventivo y Predictivo de la Red eléctrica de JASEC con el fin de mantener los indicadores que se han tenido en los últimos años.....

6.c. Instruir a la Administración realice un replanteamiento de los mecanismos de comunicación con los que cuenta actualmente, para notificar a los abonados la programación de los paros programados una vez que se normalicen las actividades de mantenimiento Preventivo y Predictivo de la Red eléctrica de JASEC.....

ARTÍCULO 7.- INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS POR LA UCR PREVIAS A LA AUDIENCIA SOLICITADA.

Se conoce oficio N° GG-382-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual presenta para consideración de los señores directores oficio OPER-344-.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

2020 suscrito por el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones el informe sobre gestiones realizadas por la Universidad de Costa Rica ante JASEC.....

Para este punto se encuentra presente don Cristian Acuña, quien presentará por medio de diapositivas dicho informe, en las que externa que a la fecha la Universidad de Costa Rica ha realizado dos trámites con JASEC y que son los siguientes:.....

- Convenio de Cooperación entre partes.....
- Solicitud de alimentación trifásica para una torre de telecomunicaciones en el cerro Gurdían.....

Respecto al tema del Convenio, siendo un trámite llevado a la fecha por esta Dirección de Operaciones se detalla a continuación los pasos dados a la fecha:.....

1. En agosto se tuvo reuniones con la UCR y se analizaron algunos convenios existentes en la UCR.....
2. En setiembre se realiza el primer borrador de Convenio como un instrumento marco que se desarrollará mediante acuerdo de ejecución.....
3. Entre octubre se eleva propuesta de Convenio a la Gerencia, estrategias y planes de cooperación.....
4. El 07 de noviembre se somete a revisión al departamento de la Asesoría legal, que indica, que en el año 2009 se había firmado un Convenio de cooperación similar, ante lo cual se consulta a los archivos de Gerencia, lo que indica, que efectivamente existió, pero está vencido, por lo que se decidió realizar un convenio de cooperación nuevo como el propuesto.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

5. La asesoría legal lo revisa y le parece en principio adecuado y se solicita someter a la UCR para consulta legal, por lo que en noviembre del 2019 se somete a la UCR, al señor Jairo Arrieta la consulta y él lo eleva a la asesoría legal de la UCR, en ese caso son varias vicerrectorías que intervienen.....
6. El 10 de marzo vía correo el señor Jairo remitió el oficio R-1274-2020 con algunas observaciones y propuestas de cambio menores.....

Asimismo, considera importante destacar algunos detalles importantes del convenio, el cual busca generar un espíritu de colaboración para el desarrollo de:.....

- Intercambio de recurso humano, conocimiento y experiencia entre ambas instituciones.....
- Desarrollo de actividades de enseñanza, investigación y acción social.....
- Aprovechamiento de los equipos de laboratorio especializados y profesionales con una basta experiencia en diferentes campos del conocimiento de la UCR.....
- Aprovechar las experiencias de trabajo anteriores entre ambas instituciones que justifica la existencia de este convenio.....

A continuación, se presenta un resumen de la atención dada a cada caso:

Convenio de Cooperación entre partes

- Agosto 2019
Primera reunión con UCR para este tema.
- Setiembre 2019
Primer borrador de convenio.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Octubre 2019

Se eleva propuesta de Convenio a la Gerencia.

- Noviembre 2019

Se somete a revisión de la Asesoría Legal.

- Noviembre 2019

Se entrega propuesta de Convenio a la UCR.

- Marzo 2020

UCR envía oficio con observaciones y cambios menores

Dentro de los detalles más importantes, en lo que se refiere a la alimentación trifásica para una torre de telecomunicaciones en el cerro Gurdían solicitada por la UCR se encuentran los siguientes:.....

- La solicitud nace ante la necesidad de reubicar equipos ubicados en el Volcán Irazú producto de los deslizamientos en la zona.
- El punto donde se requiere reubicar la torre no cuenta con alimentación eléctrica cercana, por lo que requiere la construcción de una línea trifásica.

En la siguiente imagen se ilustran los detalles anteriormente mencionados:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto a la atención de cada caso se tiene que:.....

Alimentación trifásica para una torre de telecomunicaciones en el cerro Gurdían

- 30 de Enero 2019:

Mediante reunión personal del MICITT y la UCR solicitan la alimentación trifásica para una torre de telecomunicaciones en el cerro Gurdían, debido a que requieren reubicar equipos ubicados en el Volcán Irazú producto de los deslizamientos en la zona.....

- 26 de Febrero 2019:

UCR realiza la apertura del estudio de ingeniería 2019-0150 por extensión de línea primaria, al cual se le asigna el número 2019-0150.....

- 28 de Febrero 2019:

El estudio fue asignado al Ing. Diego Masis para su revisión donde se detectó que la UCR no presento planos civiles, eléctricos, vías de acceso y alineamientos lo cual es fundamental para realizar el diseño de la red de distribución en media tensión.....

- 28 de Febrero 2019:

Se solicita a la UCR que presente planos civiles, eléctricos, vías de acceso y alineamientos.....

En cuanto al estado actual, a la fecha la información solicitada no ha sido aportada por la UCR, teniéndose en manos de JASEC solamente unos croquis con las dimensiones de los edificios, pero no los planos de la obra a desarrollar, tampoco los alineamientos correspondientes de las vías.

Dentro de las conclusiones se desprenden las siguientes:.....

- El proceso de Convenio está en su etapa final y se espera que en los próximos días se tenga una versión final de este para su firma por ambas partes.....
- La firma de este Convenio con la UCR dará un marco adecuado para que dé inicio un proceso de cooperación entre partes y para beneficio de ambos.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- La construcción de la alimentación trifásica solicitada por la UCR en Cerro Gurián está supeditada a que UCR presente la documentación solicitada para que el proceso continúe.....

Finaliza, presentando la siguiente propuesta de acuerdo:.....

- Dar por recibido el informe sobre las gestiones realizadas por la Universidad de Costa Rica.....
- Instruir a la Administración para que continúe dando la atención oportuna a cada trámite gestionado por la UCR, de la misma manera que se ha hecho hasta la fecha.

Resalta doña Rita Arce, que en lo personal no le parece que el convenio sea firmado por unas personas y la responsabilidad recaiga en otras, por lo que lo ideal sería que la misma esté directamente ligada a la dirección, y así evitar inconvenientes en alguna de las dos partes.....

Externa don Cristian Acuña que igual el documento está en revisión y se le podrán ir haciendo ajustes.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

7.a. Tomar nota del oficio GG-382-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual presenta para consideración de los señores directores oficio OPER-344-2020 suscrito por el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones el informe sobre gestiones realizadas por la Universidad de Costa Rica ante JASEC.....

7.b. Instruir a la Administración para que continúe dando la atención oportuna a cada trámite gestionado por la UCR, de la misma manera que se hecho hasta la fecha, siempre y cuando se cumplan con los requerimientos establecidos.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.**

- **Nota petición de los vecinos del Barrio Bello Amanecer y nota de respuesta COMERCI-031-2020.**
- **Oficio GG-384-2020 para el Comité de Seguimiento de Asuntos de Auditoría y de Asuntos Legales.**

8.a. Nota petición de los vecinos del Barrio Bello Amanecer y nota de respuesta COMERCI-031-2020.

Se entra a conocer oficio COMERCI-031-2020 suscrito por el MBA. Enrique Loría, Director Comercial Corporativo, Bach. Estefanía Castillo y el Ing. Alejandro Hernández, funcionarios de la Unidad de Responsabilidad Social Ambiental, mediante el cual remite oficio con el cual dan respuesta a la nota de los vecinos del Barrio Bello Amanecer.....

Dicen los documentos.

JASEC

Cartago 23 de abril de 2020

Estimado señor: Gerardo Gutiérrez Pimentel

DE

Asociación de Vecinos del Barrio Bello Amanecer / San Nicolás Taras

Dirección del Rancho 5 Pinos 200 mts sur este ,30 mts este.

Cedula Jurídica: 3-002-793327

Estimado señor nosotros la junta directiva del barrio bello amanecer y la comunidad compuesto por 48 Familias nos hemos organizado para solicitarle nuevamente sus servicios de Energía Eléctrica para nuestro Barrio, en tres ocasiones anteriores lo hemos hecho y ustedes nos han dicho No, pero por Orientación del Regidor Municipal Rodrigo Muñoz rmunoz@cuc.ac.cr, volvemos a esta empresa. Anterior mente no contábamos con cedula jurídica, siempre hemos propuesto que nosotros deseamos pagar nuestros servicios y es por este y otros motivos hemos obtenido Cedula jurídica para presentar nuestra buena Fe.

La energía Eléctrica que consumimos la adquirimos del dique vecino, nos la venden. aprecio de caprichos. E Insegura

En nuestra comunidad existen adultos mayores, niños, Mujeres, Estudiantes, en todos los niveles Primaria, Secundaria Universidad.

Somos gente de Bien y con propósito de salir del Margen Sub Urbano. Ocupamos de su gran Corazón.

Atentamente: Presidente Asociación

José Picado Porras

Tel 6255 0704 Correo fp561410@gmail.com

CC. Rodrigo Muñoz Regidor Municipal

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

3/4/2020

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

Detalle de Persona Física: JOSE ANSEL FERNANDO PICADO PORRAS

PERSONA(S) JURIDICA(S) DONDE PARTICIPA

Cedula Juridica	Nombre	Ciudad Inscripción	Nombreado Como
3-2-793327	ASOCIACION DE VECINOS DEL BELLO AMANECER TARAS	2019-468293-1-1	PRESIDENTE

↳ cedula jurídica, esta en Registro
↳ inscrita

Fecha de Consulta: 03-Abr-2020 a las 10:22:03 a.m.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

REGISTRO NACIONAL DE NOTARIOS

SELO DEL NOTARIO

0787263 R

NÚMERO Favor de verificar

CPDULA No. 1-1004-432

J. COGHI MOLINA

4 0 4 3 2



NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISEIS: Ante mí, Juan Guillermo Coghi Molina, Notario Público con oficina en Cartago, costado sureste del convento de los Padres Capuchinos, comparece el señor **JOSE PICADO PORRAS**, mayor, casado por segundo vez, maestro de obras cedula seis-cero noventa y cinco-seiscientos setenta y uno, en su condición de Presidente con facultades de **APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA**, de la Asociación **ASOCIACION DE DESARROLLO DE VECINOS DEL BELLO AMANECEER y MANIFIESTA** Que solicita la protocolización de los siguientes estatutos de dicha Asociación que literalmente DICEN: **ACTA UNO: Acta constitutiva de la Asociación ASOCIACION DE DESARROLLO DE VECINOS DEL BELLO AMANECEER** Asamblea General celebrada en la ciudad de Cartago al ser las once horas del veintidós de Julio del dos mil diecinueve. Se encuentran presentes las siguientes personas: **JOSE PICADO PORRAS**, mayor, casado por segundo vez, maestro de obras cedula seis-cero noventa y cinco-seiscientos setenta y uno, **MAGALY JUDIT RUBIO CABALLERO**, mayor, casada por segunda vez, cedula de residencia uno cinco cinco ocho dos cinco nueve dos ocho seis dos ocho, **FAVIO MANUEL PICADO FONSECA**, mayor, soltero, agricultor, cedula de residencia uno cinco cinco ocho cero dos seis dos cuatro nueve uno cinco, **ARACELY DEL CARMEN GUIDO MARTINEZ**, ama de casa, mayor, casada una vez, cedula ocho-ciento veintidós-novecientos setenta y seis, **CANDIDO BISMARCK MORALES CENTENO**, mayor, divorciado una vez, agricultor, cedula ocho-ciento seis- cero cincuenta y nueve, **CLAUDIA CAROLINA HERNANDEZ ROJAS**, mayor, casada una vez, ama de casa, cedula de residencia uno cinco cinco ocho cero cero cinco cuatro ocho seis tres dos y **ANA CRISTINA AVENDAÑO ROJAS**, mayor, casada una vez, ama de casa, cedula tres- trescientos cuarenta y dos- ochocientos cincuenta y tres, **MIRYAM SOLIS FAJARDO**, mayor, soltera, ama de casa, de nacionalidad nicaragüense, cedula de residencia uno cinco cinco ocho tres cero tres cinco dos nueve cero ocho, **JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**, mayor, casado una vez, enderezado y pintura, cedula tres-trescientos sesenta y ocho-doscientos ochenta y uno y **SORAYDA FAJARDO LIRA**, mayor, soltera, ama de casa, de nacionalidad nicaragüense, cedula de residencia número uno cinco cinco ocho dos

JUAN GUILLERMO COGHI MOLINA



Registro de Personas Jurídicas

Registrado No. 08-4-8847542

C.A.C.

 T: 2019-07-20 11:13:37-47
 F: 2019-07-20 11:13:37-47

2019/07/20

 11 hora
 22/07/19
 G. OPS-67
 VPR
 155 82591
 SH 288
 S. 8026
 T m
 8-10-87
 Fe. 106
 V m
 155 8005
 m 3
 V 3
 3-342-8
 V m
 155 8303
 29 08

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



DIRECCION COMERCIAL CORPORATIVA

COMERCI-031-2020

Cartago, 05 de mayo del 2020

Señores
Junta Directiva
JASEC
Presente

Estimados señores:

Asunto: Propuesta de oficio respuesta vecinos el Dique

Por medio de la presente nos permitimos saludarles y de acuerdo a su solicitud del 23 de abril del 2020, hacia la Junta Directiva de nuestra institución, en la que solicitan servicios nuevos de electricidad en su comunidad le indicamos lo siguiente:

Como bien lo afirman ustedes en su petición, en reiteradas ocasiones se las indicado que JASEC se encuentra imposibilitada para construir infraestructura de distribución nueva sobre el área de protección del Río Reventado (Dique), ya que existen limitaciones de índole legal y comercial que lo imposibilitan. Estas razones han sido de conocimiento por la Junta Directiva en las Sesiones del 30 de octubre del 2017 (5221-2017) y 11 de noviembre del 2019 (088-2019) y de su asociación de vecinos mediante los oficios

UEN-DIST-186-2017, OPER-DIST-0173-2019 y GG-749-2019; y de la reunión realizada el 14 de enero del presente año.

Dentro de los principales motivos por los cuales no se puede brindar el servicio están:

1. JASEC como empresa que brinda el servicio eléctrico en Cartago, se rige por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos ARESEP, por lo que debe cumplir a cabalidad con los lineamientos técnicos, comerciales y legales que se establezcan para la regulación de los negocios de distribución y comercialización de energía.
2. Dentro de la normativa a cumplir se encuentra la "Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión" (AR-NT-SUCOM), publicada en el año 2016, en la cual se establece lineamientos de acatamiento obligatorio para JASEC y todas las empresas eléctricas del sector. En dicha normativa en el artículo 32 establece restricciones para la prestación del servicio eléctrico como se indica a continuación:

"Artículo 32. Impedimentos para brindar un nuevo servicio eléctrico

Serán elementos que impidan a la empresa brindar un nuevo servicio eléctrico los siguientes:
A. Cuando la acometida de la edificación o mueble, no cumple con los requisitos mínimos de seguridad y protección establecidos en la norma técnica "Supervisión de la instalación y equipamiento de acometidas eléctricas" (AR-NT-SUINAC).

Dirección Comercial Corporativa Tel. 2550-8800 ext. 7149 Apartado postal 179-7050
enrique.loria@jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****DIRECCION COMERCIAL CORPORATIVA**

- B. Cuando la base del medidor no haya sido suplida por la empresa eléctrica y ésta no cumpla con los requisitos de calidad y confiabilidad establecidos en la norma técnica "Supervisión de la instalación y equipamiento de acometidas eléctricas" (AR-NT-SUINAC).*
- C. Cuando el servicio se solicite instalar en terrenos o edificaciones ocupadas en precario y a la empresa se le haya notificado oficialmente por autoridad competente, la prohibición de brindar servicios eléctricos en esos terrenos o edificaciones.*
- D. No exista red de distribución o no se tenga capacidad eléctrica en la red. En caso de que se pueda subsanar el problema con una extensión de línea o adecuación de la red, la empresa cobrará el costo de realizarla al interesado.*
- E. La edificación para la cual se ha solicitado el nuevo servicio no guarde las distancias mínimas de seguridad entre las redes eléctricas y edificaciones, establecidas en la norma técnica "Supervisión de la instalación y equipamiento de acometidas eléctricas" (AR-NT-SUINAC).*
- F. La edificación para la cual se ha solicitado el servicio se encuentre en una zona geográfica declarada de alto riesgo por las autoridades competentes.*
- G. En edificaciones que estén construidas debajo de líneas de media o alta tensión.*
- H. Fuera de su área de concesión.*
- I. Cuando la persona que solicita el servicio no sea el dueño registral de la edificación para la cual lo solicita, salvo que cuente con autorización escrita del propietario o demuestre el trámite de gestión posesional.*
- J. Cuando el servicio se solicite en la zona marítima terrestre, zona de protección de fronteras nacionales, áreas protegidas y parques nacionales, que no cuenten con la autorización legal respectiva.*
- K. Cuando se requiera pasar la acometida de la empresa eléctrica, por propiedad de terceros. A menos que se presenten los documentos del permiso necesario.*
- L. Cuando existan impedimentos legales.*
- M. Cuando el solicitante tenga deudas pendientes con la empresa distribuidora correspondiente a suministro de electricidad.*
- N. Cuando el inmueble donde se instalará el servicio eléctrico no corresponda a la clasificación tarifa especificada en el contrato de servicio eléctrico"*
- La negrita no es del original.*
3. Por otra parte, en cuanto a lo pertinente en el área jurídica, la Ley N° 3459 de 1964, sobre la Reserva Nacional márgenes Río Reventado, Cartago en su Art. 1º indica:

"Autorícese el Poder Ejecutivo para declarar reserva nacional los terrenos que estime necesarios dentro de una zona de un kilómetro de ancho a cada margen del río Reventado, desde su nacimiento hasta el puente de la Carretera Interamericana que lo cruza en el cantón de El Guarco. De modo tal que, en ningún caso podrán hacer uso del suelo, levantar construcciones o movilizar asentamientos humanos en tales áreas sin la autorización expresa de las instituciones pertinentes."

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****DIRECCION COMERCIAL CORPORATIVA**

4. Frente a esta situación la Municipalidad de Cartago, mediante acuerdo del Concejo, del año 1994, ordena a JASEC la observancia de estas disposiciones ante lo cual la empresa se ve inhibida para otorgar nuevos servicios de medidores eléctricos en estas áreas.
5. Adicionalmente, mediante el decreto ejecutivo MOPT-MIVAH-CNE-22834, del 3 de febrero del 1994, el Presidente de la República y los Ministros de Obras Públicas y Transportes y el de Vivienda y Asentamientos Humanos, publicaron un decreto que prohíbe la construcción de viviendas en las márgenes del Río Reventado, en las zonas de reserva adyacentes al cauce del dicho río.
6. En cuanto a lo establecido por JASEC, según la Junta Directiva de nuestra institución, del día 24 de enero de 2018 en su sesión ordinaria N°5.244 en su inciso 5.b., acuerda:

“Instruir a la administración para que proceda de conformidad con la normativa vigente en cuanto a la atención de las nuevas solicitudes de servicios a toda la zona servida, tomando en consideración las regulaciones de la ARESEP, las resoluciones de la Sala Constitucional, las restricciones para la instalación de infraestructura propia, independientemente del lugar donde se requiera el servicio, las cuales impidan o imposibiliten el desarrollo de las obras, sin que implique negar injustificadamente el servicio a ninguna persona.”

7. De la misma manera, según criterio técnico dado por parte de los encargados de la Red de Distribución, señala que en la zona, JASEC atiende solamente averías en instalaciones propias ya existentes.
8. La resolución 2014017080 de la Sala Constitucional indica que tomando en consideración el impedimento legal existente para brindar servicios eléctricos en la zona de los Diques, por lo que JASEC no puede conectar nuevos servicios en dicha zona.

Por tanto, tomando en consideración, todos los elementos expuestos, **se rechaza la solicitud de nuevo servicio** por no cumplir con lo siguiente:

- A. Las edificaciones se encuentran en terrenos ocupados en precario, además existen la Ley N° 3459 de 1984 y el decreto ejecutivo MOPT-MIVAH-CNE-22834, del 3 de febrero del 1994, en donde se le notifica a JASEC la imposibilidad de brindar servicios a los márgenes del Río Reventado por parte del Gobierno de la República y de la Municipalidad de Cartago.
- B. Las edificaciones se encuentran en un lugar catalogado como de alto riesgo por las autoridades competentes.
- C. No se presenta documentación registral que certifique quien es el dueño del terreno donde se solicita el servicio eléctrico.
- D. Los terrenos se ubican dentro de la Reserva Nacional Los Diques, por lo que se debe de presentar autorización por parte de las instituciones pertinentes, sin embargo, estas no se adjuntan a la solicitud.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

DIRECCION COMERCIAL CORPORATIVA

Sin más que agregar por el momento, se suscribe,

Atentamente,

**ENRIQUE
EDUARDO LORIA
MATA (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
ENRIQUE EDUARDO
LORIA MATA (FIRMA)
Fecha: 2020.05.05
16:17:14 -06'00'

MBA. Enrique Loria Mata
Director Comercial Corporativo

**ESTEFANIA
CASTILLO
GONZALEZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por ESTEFANIA
CASTILLO GONZALEZ
(FIRMA)
Fecha: 2020.05.05
16:24:25 -06'00'

Estefania Castillo González
Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental.

**ALEJANDRO
HERNANDEZ
PACHECO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO
HERNANDEZ
PACHECO (FIRMA)
Fecha: 2020.05.05
16:55:58 -06'00'

Alejandro Hernández Pacheco
Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental.
JASEC

Dirección Comercial Corporativa Tel. 2550-8800 ext. 7149 Apartado postal 179-7050
enrique.loria@jasec.go.cr

Hace ver don Lizandro Brenes que si bien es cierto que todos quisieran que los vecinos cuenten con el servicio eléctrico, para ello, destaca que la negativa externada por la institución no es arbitraria, sino que está bien fundamentada con un decreto ejecutivo, así como la normativa respectiva de otras entidades.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Destaca don Francisco Calvo que en las últimas ocasiones cuando se han presentado notas de este tipo, se han atendido de una manera más personalizada, convocando a una reunión y explicándoles con detalle el alcance de la negativa por parte de JASEC.....

Sugiere don Luis Gerardo Gutiérrez que se entregue la respuesta a los vecinos de Bello Amanecer conforme a lo expuesto por don Francisco Calvo, es decir, se le convoque a una reunión y explique la nota de una manera personalizada.....

Recuerda don Carlos Astorga lo expuesto por doña Rita Arce en una sesión anterior, sobre los medidores de agua, sobre un macro medidor del agua que tiene implementado el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, (AyA), de ahí que se podría revisar si existe a nivel eléctrico.....

Hace ver don Cristian Acuña que este tema es de todos los años, para lo cual a nivel institucional se ha realizado todo tipo de esfuerzos para medirles el servicio y cobrarles el consumo efectivo, sin embargo, no se ha logrado, no obstante, se podrían explorar opciones.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

8.a.1. Tomar nota del oficio COMERCI-031-2020 suscrito por el MBA. Enrique Loría, Director Comercial Corporativo, Bach. Estefanía Castillo y el Ing. Alejandro Hernández, funcionarios de la Unidad de Responsabilidad Social Ambiental, mediante el cual remite oficio con el cual dan respuesta a la nota de los vecinos del Barrio Bello Amanecer.....

8.a.2. Comunicar oficio COMERCI-031-2020 en la que atienden lo solicitado por parte de los vecinos del Barrio Bello Amanecer.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****8.b. Oficio GG-384-2020 para el Comité de Seguimiento de Asuntos de Auditoría y de Asuntos Legales.**

Se entra a conocer oficio GG-384-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, dirigido al Comité de Seguimiento de Asuntos de Auditoría y de Asuntos Legales, con copia a Junta Directiva, sobre remisión de oficios de la Gerencia General dirigidos a la Auditoría Interna.....

Dice el oficio:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

Cartago 13 de mayo del 2020

GG-384-2020

Señores
Ing. Rita Arce
Lic. Carlos Astorga
Lic. Raúl Navarro
Comité de Seguimiento de Asuntos de Auditoría y de Asuntos Legales
Presente

Estimados señores:

En relación con el oficio GG-287-2020, fechado 22 de abril de 2020, referente a la atención de 23 de casos solicitados por la Auditoría Interna, conocido en Sesión Ordinaria No. 007-2020, así como la conformación del Comité de Seguimiento de Asuntos de Auditoría y de Asuntos Legales, se les indica lo siguiente:

1. Que la Administración ha generado una serie de oficios dirigidos a la Auditoría interna que van con copia a la Junta Directiva, mismos que no se han presentado en su totalidad, esto por varios motivos a saber: cantidad de puntos para agendar, sesiones especiales, entre otros.
2. Que la Administración se pone a su disposición para atender los requerimientos de información, audiencias, etc., que ese Comité necesite.

Atentamente,

LUIS FRANCISCO CALVO SOLANO
(FIRMA)
Lic. Francisco Calvo Solano

GERENTE GENERAL

FCS/ gml

Cc. Miembros de Junta Directiva
Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-8814/2550-8813 francisco.calvo@jasec.go.cr gerencia@jasec.go.cr

SGE JASEC
R: 13/06/11 V. 01

6F43 Formato de Carta
Página 1 de 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Explica don Francisco Calvo que, con respecto a los asuntos de la Auditoría Interna, que fueron trasladados al Comité de Seguimiento, donde, en el oficio GG-287-2020 se explicaba a dicha fecha lo gestionado por la Administración, así como una serie de oficios que se habían remitido con copia a Junta Directiva, pero que no han sido presentados. Destaca que el presente oficio lo que indica es que cuando lo tengan a bien y soliciten la información, se la preparan o si requieren alguna reunión o explicación con mucho gusto.....

Señala don Raúl Quirós que sobre este tema le sigue preocupando, por cuanto la Auditoría Interna no puede esperarse al Comité de Seguimiento, de ahí que quiere que le pongan un plazo a esto, el cual es al 30 de mayo, de lo contrario está valorando elevar esto a la Contraloría General de la República y al Ministerio Público, porque los asuntos vienen del año pasado, de ahí que hay incumplimiento a la Ley de Control Interno de manera total, y vuelve a repetir que se sigue “pateando el balde”, donde, ya pasaron 15 días, donde y siente que la Administración no le ha prestado la atención respectiva. Hace ver que el trabajo de la Auditoría Interna es un gran esfuerzo que se ha hecho, no es una Auditoría mediocre, de ahí que se han esforzado en hacer trabajos de alta calidad, para seguir esperando y no recibir las respuestas adecuadas. Destaca que esto es muy sencillo, pero siente que no hay voluntad de atenderlos, inclusive cuando lo expuso, doña Rita Arce y don Lizandro Brenes hablaban de la comunicación, para lo cual hace ver que siempre ha estado abierta, no obstante, hace ver que no es bueno que este oficio, ni siquiera llegó a la Auditoría y hace referencias a temas de dicho Departamento, para ello, consulta ¿sí eso es buena comunicación?, para lo cual cree que no, ya que no hay transparencia, por ende desea dejar constancia porque el asunto va a seguir.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Reitera que, por lo expuesto, está valorando elevar a otras instancias, porque cosas tan sencillas, y que son para ayudar a la organización y que no se le preste atención, no sabe qué habrá debajo, del por qué darle largas al asunto, siendo la primera vez en los años que tiene en JASEC, que sucede esta situación, o no conocen la ley o quieren ignorarla o quieren ir a otras instancias.....

Resalta que no sabe adónde es que quieren llevar a la institución, mal financieramente, no se acogen los estudios de Auditoría, no sabe qué es lo que está pasando, de ahí que será irse a otras instancias, ya que la ley es clara, por ende, es claro y transparente sobre considerar ir a la Contraloría General de la República y/o al Ministerio Público.....

Señala don Lizandro Brenes que, analizando los oficios, respuestas que hasta el momento ha dado la Administración y sobre todo cuando se explica del aparente por qué no hay seguimiento de los estudios y que no se han tenido respuesta, le consulta a don Raúl Quirós, si algunos de los aspectos son argumentos válidos, como para generar un plan de contingencia y resolverlo a lo interno.....

Además, consulta qué otro camino o solución pueda haber para que las recomendaciones sean atendidas y así la institución mejore según recomendación de la Auditoría Interna, generando un plan de acción coordinado con un ente neutral, para que tanto la Auditoría quede satisfecha y la Administración pueda avanzar con dichas recomendaciones.....

Externa don Raúl Quirós que, primero que nada, cree que no debe de haber otras instancias neutrales, ya que la Auditoría, la Administración y la Junta Directiva ocupan un lugar, entonces no debe de haber nadie independiente o neutral que venga a tomar decisiones.

Recuerda de la frase “patear el balde”, la cual es la mejor frase, por cuanto se le sigue

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

dando tiempo y tiempo, y no se resuelve nada, situación que no los lleva a un buen Norte, por cuanto es falta de interés, tal y como lo ha dicho por escrito, las puertas de la Auditoría están abiertas.

Destaca que no ha logrado entender por qué de estos caprichos así, llevando las cosas a este nivel, no es que se oponga al Comité, siendo que lo ve excelente, para lo cual está en la mejor disposición de colaborar, pero no es necesario.

Recuerda don Raúl Navarro que hace algún tiempo la Junta Directiva tomó el acuerdo de que, para evitar este tipo de situaciones, cuando llegan este tipo de oficios, fueran atendidos por la Administración y cuando llegaran a Junta Directiva ya estuvieran resueltos, siendo que don Raúl Quirós externó que eso no le parecía.

Hace ver don Raúl Quirós que a lo que hace referencia don Raúl Navarro es otra cosa, ya que un estudio de Auditoría de esos fue dirigido a la Administración con copia a la Junta Directiva para información, no para que le tengan que llevar la solución. Señala que está cumpliendo con su deber de informarles, el cual es a su criterio, si quiere lo manda, sino no, pero no significa que la Administración tenga que esperarse a que exista la Junta Directiva para responder o atender, por cuanto tiene que atender conforme a los plazos que la Auditoría Interna establece y responderle a ésta con copia a la Junta Directiva, pero esa es una mala "praxis" ya que pierden la objetividad del asunto.

Destaca don Raúl Quirós que por ejemplo en el caso de Barro Morado gracias a la Auditoría Interna está funcionando y muchas cosas más, pero tienen conflictos por andar buscando el bien.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Considera don Raúl Navarro que en la Comisión de Seguimiento conforme a lo expuesto por don Raúl Quirós es perder el tiempo, revisando los informes de la Auditoría, analizarlos, no puede tomar ninguna decisión de nada, y la Administración los va a contestar y que no debería llegar a manos de la Junta Directiva, ni siquiera debe de darse cuenta. De ahí que consulta qué se hace en dicho comité analizando estos estudios.....

Considera don Lizandro Brenes que la Junta Directiva debería estar informada por cuanto fue la que tomó el acuerdo de conformar el Comité de Seguimiento de Estudios de Auditoría Interna y Asuntos Legales.....

Señala don Francisco Calvo que desde su opinión, la Administración ha tratado de atender los temas de la Auditoría Interna, pareciera que no hay un beneplácito de la misma de cómo se ha hecho, pero desea aclarar que se ha hecho lo mejor posible, además, cree que al menos al día de hoy no tiene nada pendiente por contestar, y cree que en el fondo le da la sensación de que se están diciendo cosas y emitiendo criterios cuando en el fondo no hay claridad de que es lo que la Administración ha fallado o no ha contestado, destacando que no necesariamente se contesta lo que la otra parte quiere, para lo cual hay un análisis en cada uno de los casos.....

Externa que esta situación le da mucha pena en Junta Directiva, para ello, sugiere que se trate de buscar el mecanismo más eficiente posible, para lograr determinar en qué puntos la Auditoría Interna no está conforme, para ello procurará en mejorar en lo que tenga que mejorar, y si falló en algo asumirá la responsabilidad, y si ya teniendo claro en qué puntos la Administración falló, o la Auditoría considera que no se le atendió correctamente y la Junta Directiva lo determina, no habría problema y si para que este problema se resuelva,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

procedería a salirse de la Gerencia, pero con la claridad de cuáles puntos se fallaron, ya que al día de hoy se están bajo supuestos.....

Mociona don Lizandro Brenes para que este análisis que plantea don Francisco Calvo, sea conocido y ejecutado por el Comité de Seguimiento de Estudios de Auditoría y Asuntos Legales.....

Externa don Carlos Astorga que, en atención a lo expuesto, preferiría retirarse temporalmente de las otras comisiones que integra y avocarse al Comité de Seguimiento de Estudios de Auditoría y Asuntos Legales, para analizarlo lo más pronto posible.....

Señala doña Ester Navarro que lo importante es tener claridad, porque en este momento ¿qué es lo que falta?, por ende, le solicitaría a los compañeros si están dispuestos a votar un acuerdo en solicitar a la Auditoría que presente detalladamente ¿qué es lo que tiene pendiente la Administración? y atenderlo de manera específica.....

Considera don Raúl Quirós que ésta es un situación desgastante y sería seguir dando vueltas para presentar cada uno de los informes y la justificación de cada uno de los casos, ya que es un asunto de la Auditoría Interna con la Administración, y simplemente colabora para que la Junta Directiva esté informada.....

Hace ver que, si la Administración tiene asignada a alguien, con mucho gusto, se ponen de acuerdo con el plan de trabajo, que llegue a la Auditoría, se le explique cada caso.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

8.b.1. Tomar nota del oficio GG-384-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, dirigido al Comité de Seguimiento de Asuntos de Auditoría y de Asuntos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Legales, con copia a Junta Directiva, sobre remisión de oficios de la Gerencia General dirigidos a la Auditoría Interna.....

8.b.2. Solicitar al Comité de Seguimiento de Estudios de Auditoría y Asuntos Legales conozca y ejecute el análisis que plantea don Francisco Calvo, en cuanto a determinar cuáles son los casos que tiene pendiente de atención por parte de la Administración.....

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.

9.a. Externa don Luis Gerardo Gutiérrez, que actualmente se encuentra muy saturado con las distintas labores que maneja dentro de las comisiones que integra así como las que le competen como Presidente de Junta Directiva, lo cual le resulta preocupante dado que por esas razones a la fecha le ha sido imposible continuar con el informe de la Contraloría General de la República lo cual implica un tema muy serio, y por lo tanto solicita permiso para poder ausentarse a las sesiones del Comité Financiero, Desarrollo Institucional y Ad-Hoc, hasta cuando se puedan ejecutar las sesiones a través de la Plataforma Cisco Webex.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes, y se abstiene el señor Gutiérrez Pimentel.

9.a.1. Conceder permiso al señor Gutiérrez Pimentel, para ausentarse de las sesiones que se programen para el Comité Financiero, Desarrollo Institucional y Ad-Hoc, esto hasta cuando se puedan ejecutar las sesiones a través de la Plataforma Cisco Webex.

9.b. Externa doña Ester Navarro, que en conjunto con don Luis Gerardo Gutiérrez, y el equipo asistencial de Junta Directiva, se ha estado elaborando un protocolo para la ejecución de las sesiones a través de la Plataforma Cisco Webex, esto siempre

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:57 HORAS**LUIS GERARDO
GUTIERREZ
PIMENTEL (FIRMA)Firmado digitalmente por LUIS
GERARDO GUTIERREZ PIMENTEL
(FIRMA)
Fecha: 2020.07.14 12:05:25 -06'00'**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
PRESIDENTE**ESTER
NAVARRO
UREÑA
(FIRMA)Firmado
digitalmente por
ESTER NAVARRO
UREÑA (FIRMA)
Fecha: 2020.07.13
19:14:51 -06'00'**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA****VOTOS DISIDENTES****a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**RAUL ANTONIO
QUIROS QUIROS
(FIRMA)Firmado digitalmente por RAUL
ANTONIO QUIROS QUIROS
(FIRMA)
Fecha: 2020.07.20 15:58:28
-06'00'**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO****La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 014 -2020 que incluye 70 folios.**

.....

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA**

LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL No. 337 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

ESTE LIBRO CONSTA DE DOSCIENTOS SETENTA Y TRES FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 273 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO DEL ACTA No. 010-2020 A LA 014-2020.

CARTAGO, 20 DE JULIO DE 2020

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA) Firmado digitalmente por RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2020.07.20 15:43:11 -06'00'

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO**